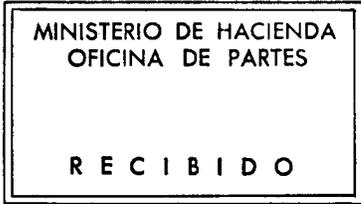




Subdirección de Administración
 Depto. Adq. y Gest. de Contratos
 TD, N° 1250



Santiago, 31. 12. 2012.

RESOLUCIÓN SII N° 24.1

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON	
31 DIC 2012	
RECEPCION	
DEPART. JURIDICO	<i>Amue</i> 213 ENE 2013
DEP. T. R. Y REGISTRO	
DEPART. CONTABIL.	
SUB DEPTO. C. CENTRAL	
SUB DEPTO. E. CUENTAS	
SUB DEPTO. C. P. Y Bienes Nac.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V.O.P., U. y T.	
SUB DEPTO. MUNICIP.	
REFRENDACION	
REF. POR \$	
IMPUTAC.	
ANOT. POR \$	
IMPUTAC.	
DEDUC. DTO.	

VISTOS: lo dispuesto en la letra o) del Art. 7° de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el artículo primero del DFL N°7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley N° 20.557, sobre Presupuestos del Sector Público para el año 2012; la Ley N° 19.886, de; la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el Decreto Ley N° 1.939, de 1977 que establece Normas sobre Adquisición, Administración y Disposición de Bienes del Estado; el Oficio Ordinario N° 743 de 2000, del Ministerio de Hacienda; el Decreto N° 1009 de 2012 del Ministerio de Hacienda; el Decreto N° 333 de 2010 del Ministerio de Hacienda, mediante el cual se nombra al Director del Servicio de Impuestos Internos; la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; y las necesidades del Servicio.

CONSIDERANDO:

1° Que, el Servicio de Impuestos Internos suscribió con el Banco del Estado de Chile un contrato de leasing para la adquisición de las dependencias ubicadas en la calle Doctor Manuel Barros Borgoño 236, el local comercial 101, las oficinas 201 a 204, 301 a 304, 401, 403, 404, 501 a 504, 601 a 604, 701 a 704, 801 a 804, 1001 a 1004, 1103, 1202, 1203; las bodegas N°s 19 a 24, 27 a 32 y el derecho de uso y goce exclusivo y perpetuo de los estacionamientos N° 21 al 30; de a de acuerdo a la escritura pública de fecha 11 de Septiembre de 2000, otorgada ante el Notario Público don Fernando Opazo Larraín, aprobada mediante Resolución Exenta N° 704, de 2001, de este Servicio. Dicho inmueble se encuentra destinado al funcionamiento de las oficinas de la Sede de la Dirección Regional Metropolitana Santiago Oriente

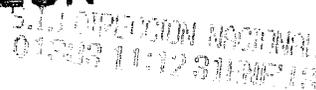
2° Que, dicho contrato fue modificado mediante las escrituras públicas de fecha 31 de Enero de 2001, 30 de Octubre de 2001 y 30 de Diciembre de 2003, todas suscritas ante el Notario Público don Fernando Opazo Larraín.

3° Que, la cláusula tercera del contrato señalado, otorga al Servicio de Impuestos Internos la facultad de terminar anticipadamente el contrato comprando el inmueble arrendado.

4° Que, mediante la citada escritura pública, de fecha 30 de Diciembre de 2003, se estableció que en el caso que el arrendatario decida terminar anticipadamente el contrato comprando el inmueble arrendado, el precio de la compraventa será igual a la suma de las rentas de arrendamiento que se encuentren pendientes de vencimiento más el valor indicado en la cláusula novena letra c). Dichas cantidades se descontarán a la tasa T.A.B. de ciento ochenta días que haya servido de base para determinar la renta correspondiente a ese semestre más un 1,5% anual considerando los vencimientos originalmente pactados y la fecha de pago efectivo.

TOMADO RAZON

29 ENE 2013



5° Que, se encuentran pendientes 8 rentas de arrendamiento por un valor de 1.898,99 UF cada una, la que sumada a la cuota correspondiente a la opción de compra del mismo valor equivalen a 17.090,91 UF totales, de acuerdo a lo señalado en la citada cláusula, esta cantidad debe ser descontada de acuerdo a la Tasa TAB (2,58%) del respectivo semestre más el 1,5% anual, lo que equivale a un descuento anual de 4.08 % y mensual del 0,33%.

6° Que, descontadas dichas rentas en conformidad a lo señalado, corresponde pagar el precio de compra de 16.809,12 Unidades de Fomento.

7° Que, mediante Decreto N° 1009/2012 del Ministerio de Hacienda, se realizó una modificación presupuestaria en donde se aumento en M.\$387.964, el gasto en el Subtítulo 29, ítem 02 "Edificios".

8° Que, el Servicio ha decidido terminar anticipadamente el contrato de leasing, comprando el inmueble arrendado y pagar el precio de compraventa.

9° Que, en el caso de la presente adquisición, el Ministerio de Hacienda autorizó al Servicio de Impuestos Internos, a adquirir el inmueble señalado en el Considerando N° 1, mediante un contrato de leasing, según consta en el oficio ordinario N° 743 de 2000.

10° Que, la adquisición de un bien inmueble, no se encuentra comprendida en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, según lo dispuesto en el artículo 1° del citado cuerpo legal.

11° Que, por otra parte el artículo 9° de la Ley N° 18.575, Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, establece que los contratos administrativos deben celebrarse previa propuesta pública, en conformidad a la Ley, rigiéndose el procedimiento concursal por los principios de libre concurrencia y de igualdad ante las bases que rigen el contrato para todos los oferentes. Finalmente, dicha disposición señala que la licitación privada procederá cuando corresponda, previa resolución fundada que así lo disponga, salvo que por la naturaleza de la negociación corresponda acudir al trato directo.

12° Que, de acuerdo a la cláusula primera del aludido contrato de arrendamiento el Banco del Estado de Chile compró la referida propiedad por precisas instrucciones del Servicio de Impuestos Internos y con el único y preciso objeto de dársela en arrendamiento.

13° Que, por la naturaleza de la negociación el procedimiento de compra debe efectuarse sin la concurrencia de los requisitos establecidos para los casos de licitación pública, por cuanto el Servicio de Impuestos Internos viene en ejercer la facultad de ponerle término anticipado al contrato de arrendamiento mediante la compra del inmueble, de acuerdo a un precio que se encuentra determinado según las condiciones establecidas en la cláusula tercera del contrato de arrendamiento.

RESUELVO:

I.- AUTORIZÁSE a adquirir por medio de trato directo el inmueble señalado en el Considerando N° 1 de la presente Resolución.

II.-APRUÉBASE, el contrato de compraventa N° 2096 celebrado por escritura pública entre el Banco del Estado de Chile y el Servicio de Impuestos Internos, cuyo texto es el siguiente:

SAR.- REPERTORIO N°11.154-2.012
537627

CONTRATO DE COMPRAVENTA
SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
Y
BANCO DEL ESTADO DE CHILE

EN SANTIAGO, REPUBLICA DE CHILE, a veintiséis de Diciembre del año dos mil doce, ante mí, **PABLO ALBERTO GONZÁLEZ CAAMAÑO**, Abogado, Notario Público Titular de la Novena Notaría de Santiago, con oficio en calle Teatinos número trescientos treinta y tres, entrepiso, comuna de Santiago, comparecen: el **SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS**, rol único tributario número sesenta millones ochocientos tres mil guión K, en adelante también "el comprador", representado por el Jefe del Departamento de Adquisiciones y Gestión de Contratos /S/, don **PATRICIO LIRA OYANEDEL**, chileno, casado, Ingeniero Civil Industrial, cédula nacional de identidad número nueve millones ciento setenta y tres mil quinientos setenta y cinco guión k, domiciliado en calle Teatinos ciento veinte, de la ciudad de Santiago, comuna de Santiago; y el **BANCO DEL ESTADO DE CHILE**, empresa autónoma del Estado, rol único tributario número noventa y siete millones treinta mil guión siete, en adelante también "el vendedor" y/o "el Banco", representado por don **CLAUDIO HERNÁN SAAVEDRA ARAYA**, chileno, casado, ingeniero comercial, cédula nacional de identidad número diez millones doscientos setenta y cinco mil ochocientos cincuenta y seis guión cero, ambos domiciliados en Avenida Libertador Bernardo O'Higgins número mil ciento once, comuna de Santiago, los comparecientes mayores de edad quienes acreditaron su identidad con las cédulas indicadas, exponen que vienen en celebrar el siguiente contrato de compraventa: **PRIMERO**: Por escritura pública otorgada el doce de Septiembre del año dos mil, en la Notaría de Santiago de don Fernando Opazo Larraín, repertorio número catorce mil cincuenta y tres guión dos mil, el **BANCO DEL ESTADO DE CHILE**, compró a **INVERSIONES INCOVA LIMITADA**, rol único tributario número setenta y ocho millones ciento ochenta y cinco mil guión cuatro, en el precio de doscientas noventa y una mil seiscientas treinta y siete coma setenta y dos unidades de fomento, diversos inmuebles que integran el "Edificio Plaza Barros Borgoño", ubicado en calle Doctor Manuel Barros Borgoño número doscientos treinta y seis, comuna de Providencia, Región Metropolitana, que se detallan a continuación: **Local comercial** número ciento uno del primer piso, las **Oficinas** números doscientos uno, doscientos dos, doscientos tres y doscientos cuatro del segundo piso, las oficinas números trescientos uno, trescientos dos, trescientos tres y trescientos cuatro del tercer piso, las oficinas números cuatrocientos uno, cuatrocientos tres y cuatrocientos cuatro del cuarto piso, las oficinas números quinientos uno, quinientos dos, quinientos tres y quinientos cuatro del quinto piso, las oficinas números seiscientos uno, seiscientos dos, seiscientos tres y seiscientos cuatro del sexto piso, las oficinas números setecientos uno, setecientos dos, setecientos tres y setecientos cuatro del séptimo piso, las oficinas números ochocientos uno, ochocientos dos, ochocientos tres y ochocientos cuatro del octavo piso, las oficinas números mil uno, mil dos, mil tres y mil cuatro del décimo piso, la oficina número mil ciento tres del undécimo piso, las oficinas números mil doscientos dos y mil doscientos tres del duodécimo piso y las **Bodegas** números diecinueve, veinte, veintiuno, veintidós, veintitrés y veinticuatro del segundo subterráneo, números veintisiete, veintiocho, veintinueve, treinta, treinta y uno y treinta y dos del tercer subterráneo, todos del "Edificio Plaza Barros Borgoño", ubicado en calle Doctor Manuel Barros Borgoño número doscientos treinta y seis, comuna de Providencia, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado con el número trescientos noventa y siete, trescientos noventa y siete A al J; y dueño además de derechos en proporción al valor adquirido en unión de los otros adquirentes



en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, que deslinda: **Norte**, en línea quebrada de treinta coma cuarenta y un metros con sitio sesenta y ocho y en veinte metros con sitio treinta y cuatro; **Sur**, en línea quebrada de veintitrés coma cero cuatro metros con sitios sesenta y dos, y sesenta y uno y en diecinueve metros con Santiago Latorre; **Oriente**, en treinta y nueve coma setenta y dos metros con calle General del Canto y en tres coma cincuenta metros con Santiago Latorre; **Poniente**, en uno coma diez metros con sitio sesenta y ocho y en línea quebrada de nueve coma dieciocho metros, nueve coma cincuenta y tres y veinticinco coma sesenta y seis metros con calle Doctor Manuel Barros Borgoño. El dominio se inscribió a favor del Banco a **fojas cuarenta y nueve mil setecientos quince número cincuenta y dos mil trescientos dos** en el Registro de Propiedad del año **dos mil** del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Asimismo, por la misma escritura pública el Banco se transformó en titular del **“derecho de uso y goce exclusivo y perpetuo”** de los Estacionamientos números veintiuno, veintidós, veintitrés y veinticuatro del primer subterráneo y números veinticinco, veintiséis, veintisiete, veintiocho, veintinueve y treinta del segundo subterráneo del citado edificio Plaza Barros Borgoño, ubicado en calle Doctor Manuel Barros Borgoño número doscientos treinta y seis, comuna de Providencia, Región Metropolitana. Con posterioridad, por escritura pública otorgada el cinco de Noviembre del año dos mil doce en la Notaría de Santiago de don Pablo Alberto Gonzalez Caamaño, repertorio número nueve mil trescientos trece guión dos mil doce el Banco, adquirió del Condominio Edificio Plaza Barros Borgoño, producto de una transacción, los **Estacionamientos** números veintiuno, veintidós, veintitrés y veinticuatro del primer subterráneo y números veinticinco, veintiséis, veintisiete, veintiocho, veintinueve y treinta del segundo subterráneo del citado edificio Plaza Barros Borgoño. El dominio de los estacionamientos se inscribió a favor del Banco a **fojas setenta y cinco mil setecientos treinta y ocho número ciento quince mil doscientos setenta y dos** en el Registro de Propiedad del año dos mil doce del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Estos bienes inmuebles fueron adquiridos con el **“único objeto”** de ser entregados en arriendo con opción de compra al **SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS** como se detalla en la cláusula segunda. **SEGUNDO: UNO.** Por escritura pública otorgada el once de Septiembre del año dos mil , en la Notaría de Santiago de don Fernando Opazo Larraín, repertorio número trece mil novecientos ochenta y cinco guión dos mil , el **SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS**, rol único tributario número sesenta millones ochocientos tres mil guión K, y el Banco, celebraron un contrato de leasing respecto de los inmuebles que se individualizaron en la cláusula precedente. El contrato de leasing se pactó con un plazo de duración de **ciento setenta y nueve** meses, contados desde la fecha en que se inscriba el dominio de los inmuebles a nombre del Banco, en el Registro de Propiedades del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, libre de hipotecas y gravámenes. Se estableció que el arrendatario pagaría por concepto de rentas de arrendamiento: a) **una** cuota equivalente a **cincuenta mil setecientos unidades de fomento**, a pagar el día veintiocho de febrero del año dos mil uno; b) **siete** cuotas iguales, mensuales y sucesivas equivalentes a **mil novecientos diez coma cero tres unidades de fomento** que se pagarían a contar del treinta de marzo del año dos mil uno; c) **una** cuota equivalente a **ochenta y dos mil ochocientos nueve unidades de fomento** a pagar el día treinta de octubre del año dos mil uno y d) **ciento sesenta y cinco cuotas iguales, mensuales y sucesivas equivalentes a mil novecientos diez coma cero tres unidades de fomento** que se pagarían a contar del treinta de noviembre del año dos mil uno. **DOS .** Por escritura pública otorgada el treinta y uno de Enero del año dos mil uno, en la Notaría de Santiago de don Fernando Opazo Larraín, repertorio número mil cuatrocientos treinta y uno guión dos mil uno. Las partes, **“modificaron”** el contrato de leasing. La modificación consistió en reprogramar el monto de las rentas de arrendamiento en: a) **una cuota equivalente en pesos, moneda corriente nacional de curso legal a cincuenta mil setecientos unidades de fomento**, a pagar el día veintiocho de febrero del año dos mil uno; b) **siete** cuotas iguales, mensuales y sucesivas equivalentes en pesos, moneda corriente nacional de curso legal a **mil novecientos cuatro coma dieciséis unidades de fomento**, cada una de ellas, a partir del treinta de marzo del año dos mil uno; c) **una** cuota equivalente en pesos, moneda corriente nacional de curso legal a **ochenta y dos mil ochocientos nueve unidades de fomento**, a pagar el día treinta de octubre del año dos mil uno y d) **ciento sesenta y cinco** cuotas iguales, mensuales y sucesivas equivalentes en pesos, moneda corriente

nacional de curso legal a **mil novecientos cuatro coma dieciséis unidades de fomento**, cada una de ellas, que se pagarían a partir del treinta de noviembre del año dos mil uno. **TRES**. Posteriormente, por escritura pública otorgada el treinta de Octubre del año dos mil uno en la Notaría de Santiago de don Fernando Opazo Larraín, repertorio número trece mil cuatrocientos noventa y ocho guión dos mil uno, **las partes**, “modificaron” nuevamente el contrato de leasing. La modificación consistió en las **letras c) y d)** de la cláusula cuarta del contrato, en el sentido que el arrendatario pagaría por concepto de precio del arrendamiento las siguientes cantidades: **c) una** cuota equivalente en pesos, moneda corriente nacional de curso legal a **treinta y seis mil doscientas doce coma cuarenta y cuatro** unidades de fomento, a pagar el día treinta de octubre del dos mil uno; y **d) ciento sesenta y cinco** rentas iguales, mensuales, sucesivas, equivalentes a **dos mil ciento setenta y una coma cincuenta y seis** unidades de fomento, cada una de ellas, que se pagarían todos los días treinta de cada mes, a partir del treinta de noviembre del año dos mil uno. **CUATRO**. Finalmente, por escritura pública otorgada el treinta de diciembre del dos mil tres, en la Notaría de Santiago de don Fernando Opazo Larraín, repertorio número veintiocho mil trescientos sesenta y tres guión dos mil tres. Las partes “modificaron” el contrato de leasing. La modificación consistió en convenir que si el arrendatario decide terminar anticipadamente el contrato comprando los inmuebles arrendados; el precio de la compraventa será igual a la suma de las rentas de arrendamiento que se encuentren pendientes de vencimiento más el valor indicado en la cláusula novena **letra c)**, descontada dicha cantidad a la tasa T.A.B. de ciento ochenta días que haya servido de base para determinar la renta correspondiente a ese semestre más un uno coma cinco por ciento anual considerando los vencimientos originalmente pactados y la fecha del pago efectivo. Asimismo se acordó que el arrendatario pagaría por concepto de precio del arrendamiento **ciento cuarenta y seis** rentas iguales, mensuales, sucesivas, equivalentes en pesos a **mil novecientos setenta y dos coma noventa y un** unidades de fomento cada una de ellas, que se pagarán los días treinta de cada mes a partir del treinta de junio del dos mil tres y se revisarán semestralmente el primer día hábil de la segunda quincena de los meses de **junio y diciembre** de cada año de duración del contrato, en función de la variación que experimente la tasa TAB de ciento ochenta días. La primera revisión se efectuó en junio del dos mil tres. Por último, las partes modificaron la cláusula **NOVENA letra c)** del mismo contrato, conviniendo que si el arrendatario decide ejercer la opción de compra, el precio de la compraventa será igual a la última renta pagada. **TERCERO**: La cláusula tercera de la escritura de fecha once de Septiembre del año dos mil, de acuerdo a la modificación de fecha treinta de diciembre del dos mil tres, otorga al **SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS** la facultad de terminar anticipadamente el contrato de arrendamiento, comprando el inmueble arrendado. **CUARTO**: Como consecuencia de lo anterior, el **BANCO DEL ESTADO DE CHILE** debidamente representado, vende, cede y transfiere al **SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS**, por quien compra, acepta y adquiere su representante, los inmuebles individualizados en la cláusula primera de este instrumento. **QUINTO**: El precio de la compraventa es la suma de dieciséis mil ochocientos nueve coma doce Unidades de Fomento. Para el pago del precio se hace entrega en este acto de un depósito a plazo número cero cero seis siete siete tres dos, del Banco Estado, a nombre del **BANCO DEL ESTADO DE CHILE**, al señor Notario Público que autoriza con la expresa instrucción de las partes comparecientes de serle entregado al vendedor sólo una vez que se encuentre totalmente tramitada la resolución aprobatoria de este contrato, la que en atención a su monto se encuentra sometida al trámite de Toma de Razón por parte de la Contraloría General de la República y que se verifique la efectiva inscripción del inmueble a nombre del comprador. Lo anterior, se acreditará mediante: **a)** una copia de la Resolución del Servicio de Impuestos Internos con la respectiva constancia de la toma de razón, **b)** con la exhibición y entrega de certificado de dominio vigente a nombre del Servicio de Impuestos Internos y **c)** con el certificado de encontrarse libre de toda hipoteca, gravamen y prohibición, emitido y/u otorgado por el Señor Conservador de Bienes Raíces de Santiago a excepción del Reglamento de Copropiedad Inscrito en el Registro de Hipotecas y Gravámenes a fojas tres mil doscientos número dos mil setecientos sesenta y nueve del año mil novecientos noventa y nueve. En virtud de lo anterior, la vendedora declara pagado el precio de venta a su conformidad. Si dentro del plazo de ciento ochenta días hábiles contados desde la fecha de suscripción de esta escritura, no se tomare razón por parte de Contraloría General de la República de la



Resolución aprobatoria de este contrato, y no se efectuare la inscripción del inmueble a nombre del comprador, el depósito a plazo número cero cero seis siete siete tres dos de estas instrucciones, deberá ser devuelto al **SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS** a su sólo requerimiento verbal y en el caso que el depósito sea nominativo el Banco podrá cobrar el depósito y emitir un vale vista por la misma suma de dinero en nombre del **SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS**, previa firma de la matriz de escritura pública de resciliación de la escritura de compraventa a que acceden estas instrucciones. El precio de la compraventa de los inmuebles se desglosa de la siguiente manera: Respecto del **Local comercial** número ciento uno del primer piso, la suma de ochocientos veintinueve coma treinta y seis unidades de Fomento; Respecto de las **Oficinas** números doscientos uno, doscientos dos, doscientos tres y doscientos cuatro del segundo piso, las oficinas números trescientos uno, trescientos dos, trescientos tres y trescientos cuatro del tercer piso, las oficinas números cuatrocientos uno, cuatrocientos tres y cuatrocientos cuatro del cuarto piso, las oficinas números quinientos uno, quinientos dos, quinientos tres y quinientos cuatro del quinto piso, las oficinas números seiscientos uno, seiscientos dos, seiscientos tres y seiscientos cuatro del sexto piso, las oficinas números setecientos uno, setecientos dos, setecientos tres y setecientos cuatro del séptimo piso, las oficinas números ochocientos uno, ochocientos dos, ochocientos tres y ochocientos cuatro del octavo piso, las oficinas números mil uno, mil dos, mil tres y mil cuatro del décimo piso, la oficina número mil ciento tres del undécimo piso, las oficinas números mil doscientos dos y mil doscientos tres del duodécimo piso, la suma de cuatrocientas cincuenta y ocho coma quinientas setenta mil ochocientos ochenta y dos unidades de fomento para cada oficina. Respecto de las **Bodegas** números diecinueve, veinte, veintiuno, veintidós, veintitrés y veinticuatro del segundo subterráneo, números veintisiete, veintiocho, veintinueve, treinta, treinta y uno y treinta y dos del tercer subterráneo, la suma de nueve coma veintinueve millones novecientas dieciséis mil seiscientas sesenta y siete Unidades de fomento para cada bodega; y Respecto de los **Estacionamientos** números veintiuno, veintidós, veintitrés y veinticuatro del primer subterráneo y números veinticinco, veintiséis, veintisiete, veintiocho, veintinueve y treinta del segundo subterráneo, la suma de veintisiete coma seiscientas setenta y seis unidades de fomento para cada estacionamiento. **SEXTO:** La entrega de la propiedad al comprador se ha efectuado con anterioridad a esta fecha, a su plena satisfacción. **SÉPTIMO:** La venta se hace ad-corpus, es decir, como especie o cuerpo cierto, en el estado en que se encuentra actualmente la propiedad vendida, con todo lo edificado y plantado, sus usos, costumbres, derechos y servidumbres, libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, litigios, embargos o cualquier otro derecho real o personal constituido a favor de terceros. Habiendo sido seleccionado libremente por el comprador el inmueble objeto del presente contrato y habiendo sido éste adquirido por el **BANCO DEL ESTADO DE CHILE** conforme a sus instrucciones y con el único y exclusivo objeto de entregárselo en arrendamiento con opción de compra, el **SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS** representada en la forma indicada en la comparecencia, viene en eximir expresamente al vendedor de la obligación de saneamiento de los vicios redhibitorios. Asimismo, y considerando que conforme al contrato de arrendamiento ya citado, es obligación del **SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS** el pago del impuesto territorial que afecta el inmueble que se vende, así como de los gastos y cuentas por consumos de electricidad, agua, gas u otros servicios, cualquier deuda que existiere por dichos conceptos deberá ser pagada por el comprador. El comprador declara encontrarse en posesión material del inmueble a su plena satisfacción. **OCTAVO:** Para todos los efectos legales derivados del presente instrumento, los comparecientes constituyen domicilio en la ciudad y comuna de Santiago y se someten a la competencia de sus Tribunales. **NOVENO:** Todos los gastos, derechos e impuestos que deriven del presente contrato y su correspondiente inscripción serán de cargo del comprador. **DÉCIMO:** Queda facultado el portador de una copia autorizada de este instrumento para requerir del Conservador de Bienes Raíces competente, todas las inscripciones, subinscripciones y anotaciones que sean procedentes. **DÉCIMO PRIMERO:** Los comparecientes confieren poder al Banco para que actuando a través de sus representantes, y al funcionario que esté ejerciendo el cargo de Jefe de Departamento de Adquisiciones y Gestión de Contratos del Servicio de Impuestos Internos, en calidad de titular o como suplente o subrogante, para que puedan ejecutar todos los actos y suscribir todos los instrumentos públicos, privados o minutas que correspondan y que fueren necesarias para

aclarar, complementar o rectificar la escritura de compraventa, en relación con la individualización de los comparecientes, sus representantes y de la propiedad materia de este contrato, sus deslindes, o cualquier otro requisito que fuere menester a juicio del Banco o que fuere necesario a juicio del Conservador de Bienes Raíces respectivo para inscribir adecuadamente el dominio del inmueble, quedando facultado el mandatario además, para efectuar las anotaciones que fueren necesarias en la matriz de la misma y requerir y firmar en el Conservador de Bienes Raíces respectivo, las anotaciones, inscripciones y subinscripciones a que hubiere lugar. **DÉCIMO SEGUNDO:** El presente acto producirá sus efectos, respecto del Servicio de Impuestos Internos, a contar de la total tramitación del acto administrativo que lo apruebe. La **personería** de don CLAUDIO HERNÁN SAAVEDRA ARAYA para representar al **BANCO DEL ESTADO DE CHILE**, consta de la escritura pública otorgada el cinco de Junio de dos mil doce en la notaría de Santiago de don Pedro Ricardo Reveco Hormazábal y del acuerdo de Comité Ejecutivo número mil ciento cinco de fecha dos de octubre de dos mil doce. La **personería** de don PATRICIO LIRA OYANEDEL, para representar al **SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS**, consta en la Resoluciones número mil cincuenta y cinco de dos mil diez, **SII PERS** número cuatrocientos trece y ocho mil quinientos veintiséis de dos mil doce, y número trescientos cuarenta y tres del dos mil, todas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos. Dichas escrituras no se insertan por ser conocidas de las partes y del notario que autoriza. Borrador redactado por el Abogado LUIS ALEJANDRO BUSTAMANTE REBOLLEDO. En comprobante y previa lectura firman los comparecientes, conjuntamente con la funcionaria de esta Notaría doña Sonia Alvarez Rojas. Se da copia. Se deja testimonio que la presente escritura figura anotada en el Repertorio con el número once mil ciento cincuenta y cuatro guión dos mil doce. Doy fe.

CLAUDIO HERNÁN SAAVEDRA ARAYA-----En rep. del BANCO DEL ESTADO DE CHILE----PATRICIO LIRA OYANEDEL----C.N.I.Nº9173575-K-----En rep. del SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS

Complementando la escritura que antecede se deja constancia de los siguientes documentos: **CONTRIBUCIONES:** “Tesorería General de la República. Certificado Deuda. Nombre: Banco del Estado de Chile. Dirección: **Manuel Barros B doscientos veinte LC ciento uno. Comuna: Providencia. Rol: cero setenta y dos-quinientos diecisiete-quinientos setenta y nueve.** No acredita deuda vencida a esta fecha. Santiago, veintiocho Diciembre dos mil doce”. Conforme. “Tesorería General de la República. Certificado Deuda. Nombre: Banco del Estado de Chile. Dirección: **Manuel Barros B doscientos treinta y seis OF doscientos uno. Comuna: Providencia. Rol: cero setenta y dos-quinientos diecisiete-quinientos ochenta.** No acredita deuda vencida a esta fecha. Santiago, veintiocho Diciembre dos mil doce”. Conforme. “Tesorería General de la República. Certificado Deuda. Nombre: Banco del Estado de Chile. Dirección: **Manuel Barros B doscientos treinta y seis OF doscientos dos. Comuna: Providencia. Rol: cero setenta y dos-quinientos diecisiete-quinientos ochenta y uno.** No acredita deuda vencida a esta fecha. Santiago, veintiocho Diciembre dos mil doce”. Conforme. Doy fe. Tesorería General de la República. Certificado Deuda. Nombre: Banco del Estado de Chile. Dirección: **Manuel Barros B doscientos treinta y seis OF doscientos tres. Comuna: Providencia. Rol: cero setenta y dos-quinientos diecisiete-quinientos ochenta y dos.** No acredita deuda vencida a esta fecha. Santiago, veintiocho Diciembre dos mil doce”. Conforme.

Tesorería General de la República. Certificado Deuda. Nombre: Banco del Estado de Chile. Dirección: **Manuel Barros B doscientos treinta y seis OF doscientos cuatro. Comuna: Providencia. Rol: cero setenta y dos-quinientos diecisiete-quinientos ochenta y tres.** No acredita deuda vencida a esta fecha. Santiago, veintiocho Diciembre dos mil doce”. Conforme. Tesorería General de la República. Certificado Deuda. Nombre: Banco del Estado de Chile. Dirección: **Manuel Barros B doscientos treinta y seis OF trescientos uno. Comuna: Providencia. Rol: cero setenta y dos-quinientos diecisiete-quinientos ochenta y cuatro.** No acredita deuda vencida a esta fecha. Santiago, veintiocho Diciembre dos mil doce”. Conforme. Tesorería General de la República. Certificado Deuda. Nombre: Banco del Estado de Chile. Dirección: **Manuel Barros B doscientos treinta y seis OF trescientos dos.**



veintiocho Diciembre dos mil doce”. Conforme. Nombre: Banco del Estado de Chile. Dirección: **Manuel Barros B doscientos treinta y seis BX veintitrés. Comuna: Providencia. Rol: cero setenta y dos-quinientos diecisiete-seiscientos cincuenta.** No acredita deuda vencida a esta fecha. Santiago, veintiocho Diciembre dos mil doce”. Conforme. Nombre: Banco del Estado de Chile. Dirección: **Manuel Barros B doscientos treinta y seis BX veinticuatro. Comuna: Providencia. Rol: cero setenta y dos-quinientos diecisiete-seiscientos cincuenta y uno.** No acredita deuda vencida a esta fecha. Santiago, veintiocho Diciembre dos mil doce”. Conforme. Nombre: Banco del Estado de Chile. Dirección: **Manuel Barros B doscientos treinta y seis BX veinticinco. Comuna: Providencia. Rol: cero setenta y dos-quinientos diecisiete-seiscientos cincuenta y dos.** No acredita deuda vencida a esta fecha. Santiago, veintiocho Diciembre dos mil doce”. Conforme. Nombre: Banco del Estado de Chile. Dirección: **Manuel Barros B doscientos treinta y seis BX veintiséis. Comuna: Providencia. Rol: cero setenta y dos-quinientos diecisiete-seiscientos cincuenta y tres.** No acredita deuda vencida a esta fecha. Santiago, veintiocho Diciembre dos mil doce”. Conforme. Nombre: Banco del Estado de Chile. Dirección: **Manuel Barros B doscientos treinta y seis BX veintisiete. Comuna: Providencia. Rol: cero setenta y dos-quinientos diecisiete-seiscientos cincuenta y cuatro.** No acredita deuda vencida a esta fecha. Santiago, veintiocho Diciembre dos mil doce”. Conforme. Nombre: Banco del Estado de Chile. Dirección: **Manuel Barros B doscientos treinta y seis BX veintiocho. Comuna: Providencia. Rol: cero setenta y dos-quinientos diecisiete-seiscientos cincuenta y cinco.** No acredita deuda vencida a esta fecha. Santiago, veintiocho Diciembre dos mil doce”. Conforme. Nombre: Banco del Estado de Chile. Dirección: **Manuel Barros B doscientos treinta y seis BX veintinueve. Comuna: Providencia. Rol: cero setenta y dos-quinientos diecisiete-seiscientos cincuenta y seis.** No acredita deuda vencida a esta fecha. Santiago, veintiocho Diciembre dos mil doce”. Conforme. . Nombre: Banco del Estado de Chile. Dirección: **Manuel Barros B doscientos treinta y seis BX treinta. Comuna: Providencia. Rol: cero setenta y dos-quinientos diecisiete-seiscientos cincuenta y siete.** No acredita deuda vencida a esta fecha. Santiago, veintiocho Diciembre dos mil doce”. Conforme. Repertorio N°11.154-2.012 del 26 de Diciembre 2.012.-

III.- INSCRÍBASE en el Conservador de Bienes Raíces competente el inmueble señalado en el Considerando N° 1 a nombre del Servicio de Impuestos Internos

IV.- AUTORIZÁSE al Departamento de Finanzas, para pagar al Banco del Estado de Chile la suma de \$ 16.809,12 Unidades de Fomento, en su equivalente en pesos chilenos, que se imputó con cargo al presupuesto del año 2012, para el Servicio de Impuestos Internos subtítulo 29 ítem 02.

V.-PUBLÍQUESE la presente Resolución en el Sistema de Información de la Ley de Transparencia del S.I.I.

**ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN,
NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



DIRECTOR (S)

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON

NUEVA RECEPCION

Con Oficio N°

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB DEPTO. C. CENTRAL		
SUB DEPTO. E. CUENTAS		
SUB DEPTO. C. P. Y Bienes Nac.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U. y T.		
SUB DEPTO. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR \$
 IMPUTAC.
 ANOT. POR \$
 IMPUTAC.
 DEDUC. DTO.

--	--	--

CBRS

Conservador de Bienes Raíces
de Santiago

Morandé 440 Teléfono: 2390 0800 www.conservador.cl
Santiago Fax: 2695 3807 info@conservador.cl

Certificación de Inscripción de Escritura Pública

El Conservador de Bienes Raíces de Santiago que suscribe, certifica que la escritura pública otorgada en la Notaría de Pablo Alberto González Caamaño con fecha 26 de diciembre de 2012, repertorio número 11154, fue presentada para inscripción a este Conservador, anotándose en el libro de repertorio bajo el número 26634 del año 2013.

Asimismo, certifica que en relación a la señalada escritura se practicaron las siguientes inscripciones:

Registro de Propiedad

	Derechos
Fojas 18.696 número 28.569 del año 2013	\$ 41.510
Fojas 18.696 número 28.570 del año 2013	\$ 24.540
Fojas 18.697 número 28.571 del año 2013	\$ 24.840
Fojas 18.698 número 28.572 del año 2013	\$ 24.540
Fojas 18.698 número 28.573 del año 2013	\$ 24.840
Fojas 18.699 número 28.574 del año 2013	\$ 24.540
Fojas 18.700 número 28.575 del año 2013	\$ 24.840
Fojas 18.701 número 28.576 del año 2013	\$ 24.540
Fojas 18.701 número 28.577 del año 2013	\$ 24.840
Fojas 18.702 número 28.578 del año 2013	\$ 24.540
Fojas 18.703 número 28.579 del año 2013	\$ 24.840
Fojas 18.704 número 28.580 del año 2013	\$ 24.540
Fojas 18.704 número 28.581 del año 2013	\$ 24.840
Fojas 18.705 número 28.582 del año 2013	\$ 24.540
Fojas 18.706 número 28.583 del año 2013	\$ 24.840
Fojas 18.707 número 28.584 del año 2013	\$ 24.540
Fojas 18.707 número 28.585 del año 2013	\$ 24.840

Carátula 7253292

slemme



Código de Verificación: ctrfca3001
<http://www.conservador.cl>

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N°19.799. La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en www.conservador.cl, donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión. Documento impreso es sólo una copia del documento original.

Fojas 18.708 número 28.586 del año 2013	\$ 24.540
Fojas 18.709 número 28.587 del año 2013	\$ 24.840
Fojas 18.710 número 28.588 del año 2013	\$ 24.540
Fojas 18.710 número 28.589 del año 2013	\$ 24.840
Fojas 18.711 número 28.590 del año 2013	\$ 24.540
Fojas 18.712 número 28.591 del año 2013	\$ 24.840
Fojas 18.713 número 28.592 del año 2013	\$ 24.540
Fojas 18.713 número 28.593 del año 2013	\$ 24.840
Fojas 18.714 número 28.594 del año 2013	\$ 24.540
Fojas 18.715 número 28.595 del año 2013	\$ 24.840
Fojas 18.716 número 28.596 del año 2013	\$ 24.540
Fojas 18.716 número 28.597 del año 2013	\$ 24.840
Fojas 18.717 número 28.598 del año 2013	\$ 24.540
Fojas 18.718 número 28.599 del año 2013	\$ 24.840
Fojas 18.719 número 28.600 del año 2013	\$ 24.540
Fojas 18.720 número 28.601 del año 2013	\$ 24.540
Fojas 18.720 número 28.602 del año 2013	\$ 24.840
Fojas 18.721 número 28.603 del año 2013	\$ 24.540
Fojas 18.722 número 28.604 del año 2013	\$ 8.980
Fojas 18.723 número 28.605 del año 2013	\$ 16.220

Las inscripciones fueron practicadas con fecha 21 de marzo de 2013.

Copia de Inscripciones

Copia de las 37 inscripciones solicitadas se adjuntan a la presente, certificando el Conservador de Bienes Raíces que ellas están conforme con su original.

Derechos

\$ 170.200

Santiago, 26 de marzo de 2013.



Kamel Saquel Zaror

Carátula 7253292
slemme



Código de Verificación: cfrfce3001
<http://www.conservador.cl>

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N°19.799. La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en www.conservador.cl, donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión. Documento impreso es sólo una copia del documento original.

Fojas : 18696

N°28569 Santiago, veintiuno de marzo del año dos mil
RP/CH/OI trece.- El SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS, RUT.
C: 7253292 60.803.000-K, de este domicilio, es dueño del
COMPRAVENTA local número ciento uno del primer piso, del
BANCO DEL "Edificio Plaza Barros Borgoño", ubicado en
ESTADO DE CHILE calle Doctor Manuel Barros Borgoño número
A doscientos treinta y seis, Comuna de
SERVICIO DE Providencia, Región Metropolitana, de acuerdo
IMPUESTOS al plano archivado con el número 397, 397 A a
INTERNOS al J; y dueño además de derechos en proporción
REP: 26634 al valor de lo adquirido en unión de los otros
B: 1524143 adquirentes en los bienes comunes entre los
F: cuales se encuentra el terreno, que deslinda:
 NORTE, en línea quebrada de treinta coma
 cuarenta y un metros con sitio sesenta y ocho y
 en veinte metros con sitio treinta y cuatro;
 SUR, en línea quebrada de veintitrés coma cero
 cuatro metros con sitios sesenta y dos y
 sesenta y uno y en diecinueve metros con
 Santiago Latorre; ORIENTE, en treinta y nueve
 coma setenta y dos metros con calle General del
 Canto y en tres coma cincuenta metros con
 Santiago Latorre; PONIENTE, en uno coma diez
 metros con sitio sesenta y ocho y en línea
 quebrada de nueve coma dieciocho metros, nueve
 coma cincuenta y tres metros y veinticinco coma
 sesenta y seis metros con calle Doctor Manuel
 Barros Borgoño.- Lo adquirió por compra al
BANCO DEL ESTADO DE CHILE, de este domicilio,
según escritura de fecha veintiséis de
diciembre del año dos mil doce, otorgada en la
notaría de esta ciudad, de don Pablo Alberto
González Caamaño, Repertorio Número 11154, por



el precio de OCHOCIENTAS VEINTINUEVE COMA
TREINTA Y SEIS UNIDADES DE FOMENTO, que se da
por pagado.- El título anterior está a Fojas
49715 Número 52302 del año 2000.- Rol de avalúo
Número 517-579, Comuna de Providencia.-
Requirente: Servicio De Impuestos Internos.-
FRANCISCO BARRIGA V.

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA ESTA CONFORME
CON SU ORIGINAL DEL REGISTRO DE PROPIEDAD Y QUE
LA INSCRIPCION QUE CONSTA EN ELLA SE ENCUENTRA
VIGENTE AL 21 de MARZO del año 2013.-

Santiago, 26 de MARZO del año 2013.-

FRANCISCO BARRIGA V.



Fojas : 18696

N°28570 Santiago, veintiuno de marzo del año dos mil
RP/CH/OI trece.- El SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS, RUT.
C: 7253292-1 60.803.000-K, de este domicilio, es dueño de la
COMPRAVENTA oficina número doscientos uno del segundo piso,
BANCO DEL del "Edificio Plaza Barros Borgoño", ubicado en
ESTADO DE CHILE calle Doctor Manuel Barros Borgoño número
A doscientos treinta y seis, Comuna de
SERVICIO DE Providencia, Región Metropolitana, de acuerdo
IMPUESTOS al plano archivado con el número 397, 397 A a
INTERNOS al J; y dueño además de derechos en proporción
REP: 26634 al valor de lo adquirido en unión de los otros
B: 812171 adquirentes en los bienes comunes entre los
F: 595982 cuales se encuentra el terreno, que deslinda:
NORTE, en línea quebrada de treinta coma
cuarenta y un metros con sitio sesenta y ocho y
en veinte metros con sitio treinta y cuatro;
SUR, en línea quebrada de veintitrés coma cero
cuatro metros con sitios sesenta y dos y
sesenta y uno y en diecinueve metros con
Santiago Latorre; ORIENTE, en treinta y nueve
coma setenta y dos metros con calle General del
Canto y en tres coma cincuenta metros con
Santiago Latorre; PONIENTE, en uno coma diez
metros con sitio sesenta y ocho y en línea
quebrada de nueve coma dieciocho metros, nueve
coma cincuenta y tres metros y veinticinco coma
sesenta y seis metros con calle Doctor Manuel
Barros Borgoño.- La adquirió por compra al
BANCO DEL ESTADO DE CHILE, de este domicilio,
según escritura de fecha veintiséis de
diciembre del año dos mil doce, otorgada en la
notaría de esta ciudad, de don Pablo Alberto
González Caamaño, Repertorio Número 11154, por



Fojas : 18697

N°28571 Santiago, veintiuno de marzo del año dos mil
RP/CH/OI trece.- El SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS, RUT.
C: 7253292-2 60.803.000-K, de este domicilio, es dueño de la
COMPRAVENTA oficina número doscientos dos del segundo piso,
BANCO DEL del "Edificio Plaza Barros Borgoño", ubicado en
ESTADO DE CHILE calle Doctor Manuel Barros Borgoño número
A doscientos treinta y seis, Comuna de
SERVICIO DE Providencia, Región Metropolitana, de acuerdo
IMPUESTOS al plano archivado con el número 397, 397 A a
INTERNOS al J; y dueño además de derechos en proporción
REP: 26634 al valor de lo adquirido en unión de los otros
B: 792894 adquirentes en los bienes comunes entre los
F: 576632 cuales se encuentra el terreno, que deslinda:
 NORTE, en línea quebrada de treinta coma
 cuarenta y un metros con sitio sesenta y ocho y
 en veinte metros con sitio treinta y cuatro;
 SUR, en línea quebrada de veintitrés coma cero
 cuatro metros con sitios sesenta y dos y
 sesenta y uno y en diecinueve metros con
 Santiago Latorre; ORIENTE, en treinta y nueve
 coma setenta y dos metros con calle General del
 Canto y en tres coma cincuenta metros con
 Santiago Latorre; PONIENTE, en uno coma diez
 metros con sitio sesenta y ocho y en línea
 quebrada de nueve coma dieciocho metros, nueve
 coma cincuenta y tres metros y veinticinco coma
 sesenta y seis metros con calle Doctor Manuel
 Barros Borgoño.- La adquirió por compra al
BANCO DEL ESTADO DE CHILE, de este domicilio,
según escritura de fecha veintiséis de
diciembre del año dos mil doce, otorgada en la
notaría de esta ciudad, de don Pablo Alberto
González Caamaño, Repertorio Número 11154, por



el precio de CUATROCIENTAS CINCUENTA Y OCHO
COMA QUINIENTAS SETENTA MIL OCHOCIENTAS OCHENTA
Y DOS UNIDADES DE FOMENTO, que se da por
pagado.- El título anterior está a Fojas 49715
Número 52302 del año 2000.- Rol de avalúo
Número 517-581, Comuna de Providencia.-
Requirente: Servicio De Impuestos Internos.-
FRANCISCO BARRIGA V.

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA ESTA CONFORME
CON SU ORIGINAL DEL REGISTRO DE PROPIEDAD Y QUE
LA INSCRIPCION QUE CONSTA EN ELLA SE ENCUENTRA
VIGENTE AL 21 de MARZO del año 2013.-
Santiago, 26 de MARZO del año 2013.-



Fojas : 18698

N°28572 Santiago, veintiuno de marzo del año dos mil
RP/CH/OI trece.- El SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS, RUT.
C: 7253292-3 60.803.000-K, de este domicilio, es dueño de la
COMPRAVENTA oficina número doscientos tres del segundo
BANCO DEL piso, del "Edificio Plaza Barros Borgoño",
ESTADO DE CHILE ubicado en calle Doctor Manuel Barros Borgoño
A número doscientos treinta y seis, Comuna de
SERVICIO DE Providencia, Región Metropolitana, de acuerdo
IMPUESTOS al plano archivado con el número 397, 397 A a
INTERNOS al J; y dueño además de derechos en proporción
REP: 26634 al valor de lo adquirido en unión de los otros
B: 784357 adquirentes en los bienes comunes entre los
F: 556284 cuales se encuentra el terreno, que deslinda:
 NORTE, en línea quebrada de treinta coma
 cuarenta y un metros con sitio sesenta y ocho y
 en veinte metros con sitio treinta y cuatro;
 SUR, en línea quebrada de veintitrés coma cero
 cuatro metros con sitios sesenta y dos y
 sesenta y uno y en diecinueve metros con
 Santiago Latorre; ORIENTE, en treinta y nueve
 coma setenta y dos metros con calle General del
 Canto y en tres coma cincuenta metros con
 Santiago Latorre; PONIENTE, en uno coma diez
 metros con sitio sesenta y ocho y en línea
 quebrada de nueve coma dieciocho metros, nueve
 coma cincuenta y tres metros y veinticinco coma
 sesenta y seis metros con calle Doctor Manuel
 Barros Borgoño.- La adquirió por compra al
BANCO DEL ESTADO DE CHILE, de este domicilio,
según escritura de fecha veintiséis de
diciembre del año dos mil doce, otorgada en la
notaría de esta ciudad, de don Pablo Alberto
González Caamaño, Repertorio Número 11154, por



el precio de CUATROCIENTAS CINCUENTA Y OCHO
COMA QUINIENTAS SETENTA MIL OCHOCIENTAS OCHENTA
Y DOS UNIDADES DE FOMENTO, que se da por
pagado.- El título anterior está a Fojas 49715
Número 52302 del año 2000.- Rol de avalúo
Número 517-582, Comuna de Providencia.-
Requirente: Servicio De Impuestos Internos.-
FRANCISCO BARRIGA V.

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA ESTA CONFORME
CON SU ORIGINAL DEL REGISTRO DE PROPIEDAD Y QUE
LA INSCRIPCION QUE CONSTA EN ELLA SE ENCUENTRA
VIGENTE AL 21 de MARZO del año 2013.-
Santiago, 26 de MARZO del año 2013.-

1 1 1 1 1



Fojas : 18698

N°28573 Santiago, veintiuno de marzo del año dos mil
RP/CH/OI trece.- El SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS, RUT.
C: 7253292-4 60.803.000-K, de este domicilio, es dueño de la
COMPRAVENTA oficina número doscientos cuatro del segundo
BANCO DEL piso, del "Edificio Plaza Barros Borgoño",
ESTADO DE CHILE ubicado en calle Doctor Manuel Barros Borgoño
A número doscientos treinta y seis, Comuna de
SERVICIO DE Providencia, Región Metropolitana, de acuerdo
IMPUESTOS al plano archivado con el número 397, 397 A a
INTERNOS al J; y dueño además de derechos en proporción
REP: 26634 al valor de lo adquirido en unión de los otros
B: 793312 adquirentes en los bienes comunes entre los
F: 559763 cuales se encuentra el terreno, que deslinda:
 NORTE, en línea quebrada de treinta coma
 cuarenta y un metros con sitio sesenta y ocho y
 en veinte metros con sitio treinta y cuatro;
 SUR, en línea quebrada de veintitrés coma cero
 cuatro metros con sitios sesenta y dos y
 sesenta y uno y en diecinueve metros con
 Santiago Latorre; ORIENTE, en treinta y nueve
 coma setenta y dos metros con calle General del
 Canto y en tres coma cincuenta metros con
 Santiago Latorre; PONIENTE, en uno coma diez
 metros con sitio sesenta y ocho y en línea
 quebrada de nueve coma dieciocho metros, nueve
 coma cincuenta y tres metros y veinticinco coma
 sesenta y seis metros con calle Doctor Manuel
 Barros Borgoño.- La adquirió por compra al
BANCO DEL ESTADO DE CHILE, de este domicilio,
según escritura de fecha veintiséis de
diciembre del año dos mil doce, otorgada en la
notaría de esta ciudad, de don Pablo Alberto
González Caamaño, Repertorio Número 11154, por



el precio de CUATROCIENTAS CINCUENTA Y OCHO
COMA QUINIENTAS SETENTA MIL OCHOCIENTAS OCHENTA
Y DOS UNIDADES DE FOMENTO, que se da por
pagado.- El título anterior está a Fojas 49715
Número 52302 del año 2000.- Rol de avalúo
Número 517-583, Comuna de Providencia.-
Requirente: Servicio De Impuestos Internos.-
FRANCISCO BARRIGA V.

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA ESTA CONFORME
CON SU ORIGINAL DEL REGISTRO DE PROPIEDAD Y QUE
LA INSCRIPCION QUE CONSTA EN ELLA SE ENCUENTRA
VIGENTE AL 21 de MARZO del año 2013.-
Santiago, 26 de MARZO del año 2013.-



Fojas : 18699

N°28574 Santiago, veintiuno de marzo del año dos mil
RP/CH/OI trece.- El SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS, RUT.
C: 7253292-5 60.803.000-K, de este domicilio, es dueño de la
COMPRAVENTA oficina número trescientos uno del tercer piso,
BANCO DEL del "Edificio Plaza Barros Borgoño", ubicado en
ESTADO DE CHILE calle Doctor Manuel Barros Borgoño número
A doscientos treinta y seis, Comuna de
SERVICIO DE Providencia, Región Metropolitana, de acuerdo
IMPUESTOS al plano archivado con el número 397, 397 A a
INTERNOS al J; y dueño además de derechos en proporción
REP: 26634 al valor de lo adquirido en unión de los otros
B: 1524144 adquirentes en los bienes comunes entre los
F: cuales se encuentra el terreno, que deslinda:
 NORTE, en línea quebrada de treinta coma
 cuarenta y un metros con sitio sesenta y ocho y
 en veinte metros con sitio treinta y cuatro;
 SUR, en línea quebrada de veintitrés coma cero
 cuatro metros con sitios sesenta y dos y
 sesenta y uno y en diecinueve metros con
 Santiago Latorre; ORIENTE, en treinta y nueve
 coma setenta y dos metros con calle General del
 Canto y en tres coma cincuenta metros con
 Santiago Latorre; PONIENTE, en uno coma diez
 metros con sitio sesenta y ocho y en línea
 quebrada de nueve coma dieciocho metros, nueve
 coma cincuenta y tres metros y veinticinco coma
 sesenta y seis metros con calle Doctor Manuel
 Barros Borgoño.- La adquirió por compra al
BANCO DEL ESTADO DE CHILE, de este domicilio,
según escritura de fecha veintiséis de
diciembre del año dos mil doce, otorgada en la
notaría de esta ciudad, de don Pablo Alberto
González Caamaño, Repertorio Número 11154, por



el precio de CUATROCIENTAS CINCUENTA Y OCHO
COMA QUINIENTAS SETENTA MIL OCHOCIENTAS OCHENTA
Y DOS UNIDADES DE FOMENTO, que se da por
pagado.- El título anterior está a Fojas 49715
Número 52302 del año 2000.- Rol de avalúo
Número 517-584, Comuna de Providencia.-
Requirente: Servicio De Impuestos Internos.-
FRANCISCO BARRIGA V.

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA ESTA CONFORME
CON SU ORIGINAL DEL REGISTRO DE PROPIEDAD Y QUE
LA INSCRIPCION QUE CONSTA EN ELLA SE ENCUENTRA
VIGENTE AL 21 de MARZO del año 2013.-

Santiago, 26 de MARZO del año 2013.-



Fojas : 18700

N°28575 Santiago, veintiuno de marzo del año dos mil
RP/CH/OI trece.- El SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS, RUT.
C: 7253292-6 60.803.000-K, de este domicilio, es dueño de la
COMPRAVENTA oficina número trescientos dos del tercer piso,
BANCO DEL del "Edificio Plaza Barros Borgoño", ubicado en
ESTADO DE CHILE calle Doctor Manuel Barros Borgoño número
A doscientos treinta y seis, Comuna de
SERVICIO DE Providencia, Región Metropolitana, de acuerdo
IMPUESTOS al plano archivado con el número 397, 397 A a
INTERNOS al J; y dueño además de derechos en proporción
REP: 26634 al valor de lo adquirido en unión de los otros
B: 827130 adquirentes en los bienes comunes entre los
F: 611317 cuales se encuentra el terreno, que deslinda:
NORTE, en línea quebrada de treinta coma
cuarenta y un metros con sitio sesenta y ocho y
en veinte metros con sitio treinta y cuatro;
SUR, en línea quebrada de veintitrés coma cero
cuatro metros con sitios sesenta y dos y
sesenta y uno y en diecinueve metros con
Santiago Latorre; ORIENTE, en treinta y nueve
coma setenta y dos metros con calle General del
Canto y en tres coma cincuenta metros con
Santiago Latorre; PONIENTE, en uno coma diez
metros con sitio sesenta y ocho y en línea
quebrada de nueve coma dieciocho metros, nueve
coma cincuenta y tres metros y veinticinco coma
sesenta y seis metros con calle Doctor Manuel
Barros Borgoño.- La adquirió por compra al
BANCO DEL ESTADO DE CHILE, de este domicilio,
según escritura de fecha veintiséis de
diciembre del año dos mil doce, otorgada en la
notaría de esta ciudad, de don Pablo Alberto
González Caamaño, Repertorio Número 11154, por



el precio de CUATROCIENTAS CINCUENTA Y OCHO
COMA QUINIENTAS SETENTA MIL OCHOCIENTAS OCHENTA
Y DOS UNIDADES DE FOMENTO, que se da por
pagado.- El título anterior está a Fojas 49715
Número 52302 del año 2000.- Rol de avalúo
Número 517-585, Comuna de Providencia.-
Requirente: Servicio De Impuestos Internos.-
FRANCISCO BARRIGA V.

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA ESTA CONFORME
CON SU ORIGINAL DEL REGISTRO DE PROPIEDAD Y QUE
LA INSCRIPCION QUE CONSTA EN ELLA SE ENCUENTRA
VIGENTE AL 21 de MARZO del año 2013.-
Santiago, 26 de MARZO del año 2013.-



Fojas : 18701

N°28576 Santiago, veintiuno de marzo del año dos mil
RP/CH/OI trece.- El SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS, RUT.
C: 7253292-7 60.803.000-K, de este domicilio, es dueño de la
COMPRAVENTA oficina número trescientos tres del tercer
BANCO DEL piso, del "Edificio Plaza Barros Borgoño",
ESTADO DE CHILE ubicado en calle Doctor Manuel Barros Borgoño
A número doscientos treinta y seis, Comuna de
SERVICIO DE Providencia, Región Metropolitana, de acuerdo
IMPUESTOS al plano archivado con el número 397, 397 A a
INTERNOS al J; y dueño además de derechos en proporción
REP: 26634 al valor de lo adquirido en unión de los otros
B: 1524145 adquirentes en los bienes comunes entre los
F: cuales se encuentra el terreno, que deslinda:
NORTE, en línea quebrada de treinta coma
cuarenta y un metros con sitio sesenta y ocho y
en veinte metros con sitio treinta y cuatro;
SUR, en línea quebrada de veintitrés coma cero
cuatro metros con sitios sesenta y dos y
sesenta y uno y en diecinueve metros con
Santiago Latorre; ORIENTE, en treinta y nueve
coma setenta y dos metros con calle General del
Canto y en tres coma cincuenta metros con
Santiago Latorre; PONIENTE, en uno coma diez
metros con sitio sesenta y ocho y en línea
quebrada de nueve coma dieciocho metros, nueve
coma cincuenta y tres metros y veinticinco coma
sesenta y seis metros con calle Doctor Manuel
Barros Borgoño.- La adquirió por compra al
BANCO DEL ESTADO DE CHILE, de este domicilio,
según escritura de fecha veintiséis de
diciembre del año dos mil doce, otorgada en la
notaría de esta ciudad, de don Pablo Alberto
González Caamaño, Repertorio Número 11154, por



el precio de CUATROCIENTAS CINCUENTA Y OCHO
COMA QUINIENTAS SETENTA MIL OCHOCIENTAS OCHENTA
Y DOS UNIDADES DE FOMENTO, que se da por
pagado.- El título anterior está a Fojas 49715
Número 52302 del año 2000.- Rol de avalúo
Número 517-586, Comuna de Providencia.-
Requirente: Servicio De Impuestos Internos.-
FRANCISCO BARRIGA V.

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA ESTA CONFORME
CON SU ORIGINAL DEL REGISTRO DE PROPIEDAD Y QUE
LA INSCRIPCION QUE CONSTA EN ELLA SE ENCUENTRA
VIGENTE AL 21 de MARZO del año 2013.-

Santiago, 26 de MARZO del año 2013.-



Fojas : 18701

N°28577 Santiago, veintiuno de marzo del año dos mil
RP/CH/OI trece.- El SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS, RUT.
C: 7253292-8 60.803.000-K, de este domicilio, es dueño de la
COMPRAVENTA oficina número trescientos cuatro del tercer
BANCO DEL piso, del "Edificio Plaza Barros Borgoño",
ESTADO DE CHILE ubicado en calle Doctor Manuel Barros Borgoño
A número doscientos treinta y seis, Comuna de
SERVICIO DE Providencia, Región Metropolitana, de acuerdo
IMPUESTOS al plano archivado con el número 397, 397 A a
INTERNOS al J; y dueño además de derechos en proporción
REP: 26634 al valor de lo adquirido en unión de los otros
B: 791345 adquirentes en los bienes comunes entre los
F: 570941 cuales se encuentra el terreno, que deslinda:
NORTE, en línea quebrada de treinta coma
cuarenta y un metros con sitio sesenta y ocho y
en veinte metros con sitio treinta y cuatro;
SUR, en línea quebrada de veintitrés coma cero
cuatro metros con sitios sesenta y dos y
sesenta y uno y en diecinueve metros con
Santiago Latorre; ORIENTE, en treinta y nueve
coma setenta y dos metros con calle General del
Canto y en tres coma cincuenta metros con
Santiago Latorre; PONIENTE, en uno coma diez
metros con sitio sesenta y ocho y en línea
quebrada de nueve coma dieciocho metros, nueve
coma cincuenta y tres metros y veinticinco coma
sesenta y seis metros con calle Doctor Manuel
Barros Borgoño.- La adquirió por compra al
BANCO DEL ESTADO DE CHILE, de este domicilio,
según escritura de fecha veintiséis de
diciembre del año dos mil doce, otorgada en la
notaría de esta ciudad, de don Pablo Alberto
González Caamaño, Repertorio Número 11154, por



el precio de CUATROCIENTAS CINCUENTA Y OCHO
COMA QUINIENTAS SETENTA MIL OCHOCIENTAS OCHENTA
Y DOS UNIDADES DE FOMENTO, que se da por
pagado.- El título anterior está a Fojas 49715
Número 52302 del año 2000.- Rol de avalúo
Número 517-587, Comuna de Providencia.-
Requirente: Servicio De Impuestos Internos.-
FRANCISCO BARRIGA V.

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA ESTA CONFORME
CON SU ORIGINAL DEL REGISTRO DE PROPIEDAD Y QUE
LA INSCRIPCION QUE CONSTA EN ELLA SE ENCUENTRA
VIGENTE AL 21 de MARZO del año 2013.-

Santiago, 26 de MARZO del año 2013.-



Fojas : 18702

N°28578 Santiago, veintiuno de marzo del año dos mil
RP/CH/OI trece.- El SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS, RUT.
C: 7253292-9 60.803.000-K, de este domicilio, es dueño de la
COMPRAVENTA oficina número cuatrocientos uno del cuarto
BANCO DEL piso, del "Edificio Plaza Barros Borgoño",
ESTADO DE CHILE ubicado en calle Doctor Manuel Barros Borgoño
A número doscientos treinta y seis, Comuna de
SERVICIO DE Providencia, Región Metropolitana, de acuerdo
IMPUESTOS al plano archivado con el número 397, 397 A a
INTERNOS al J; y dueño además de derechos en proporción
REP: 26634 al valor de lo adquirido en unión de los otros
B: 1524146 adquirentes en los bienes comunes entre los
F: cuales se encuentra el terreno, que deslinda:
NORTE, en línea quebrada de treinta coma
cuarenta y un metros con sitio sesenta y ocho y
en veinte metros con sitio treinta y cuatro;
SUR, en línea quebrada de veintitrés coma cero
cuatro metros con sitios sesenta y dos y
sesenta y uno y en diecinueve metros con
Santiago Latorre; ORIENTE, en treinta y nueve
coma setenta y dos metros con calle General del
Canto y en tres coma cincuenta metros con
Santiago Latorre; PONIENTE, en uno coma diez
metros con sitio sesenta y ocho y en línea
quebrada de nueve coma dieciocho metros, nueve
coma cincuenta y tres metros y veinticinco coma
sesenta y seis metros con calle Doctor Manuel
Barros Borgoño.- La adquirió por compra al
BANCO DEL ESTADO DE CHILE, de este domicilio,
según escritura de fecha veintiséis de
diciembre del año dos mil doce, otorgada en la
notaría de esta ciudad, de don Pablo Alberto
González Caamaño, Repertorio Número 11154, por



el precio de CUATROCIENTAS CINCUENTA Y OCHO
COMA QUINIENTAS SETENTA MIL OCHOCIENTAS OCHENTA
Y DOS UNIDADES DE FOMENTO, que se da por
pagado.- El título anterior está a Fojas 49715
Número 52302 del año 2000.- Rol de avalúo
Número 517-588, Comuna de Providencia.-
Requirente: Servicio De Impuestos Internos.-
FRANCISCO BARRIGA V.

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA ESTA CONFORME
CON SU ORIGINAL DEL REGISTRO DE PROPIEDAD Y QUE
LA INSCRIPCION QUE CONSTA EN ELLA SE ENCUENTRA
VIGENTE AL 21 de MARZO del año 2013.-

Santiago, 26 de MARZO del año 2013.-



Fojas : 18703

N°28579 Santiago, veintiuno de marzo del año dos mil
RP/CH/OI trece.- El SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS, RUT.
C: 7253292-10 60.803.000-K, de este domicilio, es dueño de la
COMPRAVENTA oficina número cuatrocientos tres del cuarto
BANCO DEL piso, del "Edificio Plaza Barros Borgoño",
ESTADO DE CHILE ubicado en calle Doctor Manuel Barros Borgoño
A número doscientos treinta y seis, Comuna de
SERVICIO DE Providencia, Región Metropolitana, de acuerdo
IMPUESTOS al plano archivado con el número 397, 397 A a
INTERNOS al J; y dueño además de derechos en proporción
REP: 26634 al valor de lo adquirido en unión de los otros
B: 1524147 adquirentes en los bienes comunes entre los
F: cuales se encuentra el terreno, que deslinda:
 NORTE, en línea quebrada de treinta coma
 cuarenta y un metros con sitio sesenta y ocho y
 en veinte metros con sitio treinta y cuatro;
 SUR, en línea quebrada de veintitrés coma cero
 cuatro metros con sitios sesenta y dos y
 sesenta y uno y en diecinueve metros con
 Santiago Latorre; ORIENTE, en treinta y nueve
 coma setenta y dos metros con calle General del
 Canto y en tres coma cincuenta metros con
 Santiago Latorre; PONIENTE, en uno coma diez
 metros con sitio sesenta y ocho y en línea
 quebrada de nueve coma dieciocho metros, nueve
 coma cincuenta y tres metros y veinticinco coma
 sesenta y seis metros con calle Doctor Manuel
 Barros Borgoño.- La adquirió por compra al
 BANCO DEL ESTADO DE CHILE, de este domicilio,
 según escritura de fecha veintiséis de
 diciembre del año dos mil doce, otorgada en la
 notaría de esta ciudad, de don Pablo Alberto
 González Caamaño, Repertorio Número 11154, por



el precio de CUATROCIENTAS CINCUENTA Y OCHO
COMA QUINIENTAS SETENTA MIL OCHOCIENTAS OCHENTA
Y DOS UNIDADES DE FOMENTO, que se da por
pagado.- El título anterior está a Fojas 49715
Número 52302 del año 2000.- Rol de avalúo
Número 517-590, Comuna de Providencia.-
Requirente: Servicio De Impuestos Internos.-
FRANCISCO BARRIGA V.

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA ESTA CONFORME
CON SU ORIGINAL DEL REGISTRO DE PROPIEDAD Y QUE
LA INSCRIPCION QUE CONSTA EN ELLA SE ENCUENTRA
VIGENTE AL 21 de MARZO del año 2013.-

Santiago, 26 de MARZO del año 2013.-



Fojas : 18704

N°28580 Santiago, veintiuno de marzo del año dos mil
RP/CH/OI trece.- El SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS, RUT.
C: 7253292-11 60.803.000-K, de este domicilio, es dueño de la
COMPRAVENTA oficina número cuatrocientos cuatro del cuarto
BANCO DEL piso, del "Edificio Plaza Barros Borgoño",
ESTADO DE CHILE ubicado en calle Doctor Manuel Barros Borgoño
A número doscientos treinta y seis, Comuna de
SERVICIO DE Providencia, Región Metropolitana, de acuerdo
IMPUESTOS al plano archivado con el número 397, 397 A a
INTERNOS al J; y dueño además de derechos en proporción
REP: 26634 al valor de lo adquirido en unión de los otros
B: 1524148 adquirentes en los bienes comunes entre los
F: cuales se encuentra el terreno, que deslinda:
 NORTE, en línea quebrada de treinta coma
 cuarenta y un metros con sitio sesenta y ocho y
 en veinte metros con sitio treinta y cuatro;
 SUR, en línea quebrada de veintitrés coma cero
 cuatro metros con sitios sesenta y dos y
 sesenta y uno y en diecinueve metros con
 Santiago Latorre; ORIENTE, en treinta y nueve
 coma setenta y dos metros con calle General del
 Canto y en tres coma cincuenta metros con
 Santiago Latorre; PONIENTE, en uno coma diez
 metros con sitio sesenta y ocho y en línea
 quebrada de nueve coma dieciocho metros, nueve
 coma cincuenta y tres metros y veinticinco coma
 sesenta y seis metros con calle Doctor Manuel
 Barros Borgoño.- La adquirió por compra al
 BANCO DEL ESTADO DE CHILE, de este domicilio,
 según escritura de fecha veintiséis de
 diciembre del año dos mil doce, otorgada en la
 notaría de esta ciudad, de don Pablo Alberto
 González Caamaño, Repertorio Número 11154, por



el precio de CUATROCIENTAS CINCUENTA Y OCHO
COMA QUINIENTAS SETENTA MIL OCHOCIENTAS OCHENTA
Y DOS UNIDADES DE FOMENTO, que se da por
pagado.- El título anterior está a Fojas 49715
Número 52302 del año 2000.- Rol de avalúo
Número 517-591, Comuna de Providencia.-
Requirente: Servicio De Impuestos Internos.-
FRANCISCO BARRIGA V.

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA ESTA CONFORME
CON SU ORIGINAL DEL REGISTRO DE PROPIEDAD Y QUE
LA INSCRIPCION QUE CONSTA EN ELLA SE ENCUENTRA
VIGENTE AL 21 de MARZO del año 2013.-
Santiago, 26 de MARZO del año 2013.-



Fojas : 18704

N°28581 Santiago, veintiuno de marzo del año dos mil
RP/CH/OI trece.- El SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS, RUT.
C: 7253292-12 60.803.000-K, de este domicilio, es dueño de la
COMRAVENTA oficina número quinientos uno del quinto piso,
BANCO DEL del "Edificio Plaza Barros Borgoño", ubicado en
ESTADO DE CHILE calle Doctor Manuel Barros Borgoño número
A doscientos treinta y seis, Comuna de
SERVICIO DE Providencia, Región Metropolitana, de acuerdo
IMPUESTOS al plano archivado con el número 397, 397 A a
INTERNOS al J; y dueño además de derechos en proporción
REP: 26634 al valor de lo adquirido en unión de los otros
B: 1524149 adquirentes en los bienes comunes entre los
F: cuales se encuentra el terreno, que deslinda:
 NORTE, en línea quebrada de treinta coma
 cuarenta y un metros con sitio sesenta y ocho y
 en veinte metros con sitio treinta y cuatro;
 SUR, en línea quebrada de veintitrés coma cero
 cuatro metros con sitios sesenta y dos y
 sesenta y uno y en diecinueve metros con
 Santiago Latorre; ORIENTE, en treinta y nueve
 coma setenta y dos metros con calle General del
 Canto y en tres coma cincuenta metros con
 Santiago Latorre; PONIENTE, en uno coma diez
 metros con sitio sesenta y ocho y en línea
 quebrada de nueve coma dieciocho metros, nueve
 coma cincuenta y tres metros y veinticinco coma
 sesenta y seis metros con calle Doctor Manuel
 Barros Borgoño.- La adquirió por compra al
BANCO DEL ESTADO DE CHILE, de este domicilio,
según escritura de fecha veintiséis de
diciembre del año dos mil doce, otorgada en la
notaría de esta ciudad, de don Pablo Alberto
González Caamaño, Repertorio Número 11154, por



el precio de CUATROCIENTAS CINCUENTA Y OCHO
COMA QUINIENTAS SETENTA MIL OCHOCIENTAS OCHENTA
Y DOS UNIDADES DE FOMENTO, que se da por
pagado.- El título anterior está a Fojas 49715
Número 52302 del año 2000.- Rol de avalúo
Número 517-592, Comuna de Providencia.-
Requirente: Servicio De Impuestos Internos.-
FRANCISCO BARRIGA V.

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA ESTA CONFORME
CON SU ORIGINAL DEL REGISTRO DE PROPIEDAD Y QUE
LA INSCRIPCION QUE CONSTA EN ELLA SE ENCUENTRA
VIGENTE AL 21 de MARZO del año 2013.-
Santiago, 26 de MARZO del año 2013.-



Fojas : 18705

N°28582 Santiago, veintiuno de marzo del año dos mil
RP/CH/OI trece.- El SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS, RUT.
C: 7253292-13 60.803.000-K, de este domicilio, es dueño de la
COMPRAVENTA oficina número quinientos dos del quinto piso,
BANCO DEL del "Edificio Plaza Barros Borgoño", ubicado en
ESTADO DE CHILE calle Doctor Manuel Barros Borgoño número
A doscientos treinta y seis, Comuna de
SERVICIO DE Providencia, Región Metropolitana, de acuerdo
IMPUESTOS al plano archivado con el número 397, 397 A a
INTERNOS al J; y dueño además de derechos en proporción
REP: 26634 al valor de lo adquirido en unión de los otros
B: 1524150 adquirentes en los bienes comunes entre los
F: cuales se encuentra el terreno, que deslinda:
NORTE, en línea quebrada de treinta coma
cuarenta y un metros con sitio sesenta y ocho y
en veinte metros con sitio treinta y cuatro;
SUR, en línea quebrada de veintitrés coma cero
cuatro metros con sitios sesenta y dos y
sesenta y uno y en diecinueve metros con
Santiago Latorre; ORIENTE, en treinta y nueve
coma setenta y dos metros con calle General del
Canto y en tres coma cincuenta metros con
Santiago Latorre; PONIENTE, en uno coma diez
metros con sitio sesenta y ocho y en línea
quebrada de nueve coma dieciocho metros, nueve
coma cincuenta y tres metros y veinticinco coma
sesenta y seis metros con calle Doctor Manuel
Barros Borgoño.- La adquirió por compra al
BANCO DEL ESTADO DE CHILE, de este domicilio,
según escritura de fecha veintiséis de
diciembre del año dos mil doce, otorgada en la
notaría de esta ciudad, de don Pablo Alberto
González Caamaño, Repertorio Número 11154, por



el precio de CUATROCIENTAS CINCUENTA Y OCHO
COMA QUINIENTAS SETENTA MIL OCHOCIENTAS OCHENTA
Y DOS UNIDADES DE FOMENTO, que se da por
pagado.- El título anterior está a Fojas 49715
Número 52302 del año 2000.- Rol de avalúo
Número 517-593, Comuna de Providencia.-
Requirente: Servicio De Impuestos Internos.-
FRANCISCO BARRIGA V.

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA ESTA CONFORME
CON SU ORIGINAL DEL REGISTRO DE PROPIEDAD Y QUE
LA INSCRIPCION QUE CONSTA EN ELLA SE ENCUENTRA
VIGENTE AL 21 de MARZO del año 2013.-

Santiago, 26 de MARZO del año 2013.-



Fojas : 18706

N°28583 Santiago, veintiuno de marzo del año dos mil
RP/CH/OI trece.- El SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS, RUT.
C: 7253292-14 60.803.000-K, de este domicilio, es dueño de la
COMPRAVENTA oficina número quinientos tres del quinto piso,
BANCO DEL del "Edificio Plaza Barros Borgoño", ubicado en
ESTADO DE CHILE calle Doctor Manuel Barros Borgoño número
A doscientos treinta y seis, Comuna de
SERVICIO DE Providencia, Región Metropolitana, de acuerdo
IMPUESTOS al plano archivado con el número 397, 397 A a
INTERNOS al J; y dueño además de derechos en proporción
REP: 26634 al valor de lo adquirido en unión de los otros
B: 793320 adquirentes en los bienes comunes entre los
F: 573055 cuales se encuentra el terreno, que deslinda:
NORTE, en línea quebrada de treinta coma
cuarenta y un metros con sitio sesenta y ocho y
en veinte metros con sitio treinta y cuatro;
SUR, en línea quebrada de veintitrés coma cero
cuatro metros con sitios sesenta y dos y
sesenta y uno y en diecinueve metros con
Santiago Latorre; ORIENTE, en treinta y nueve
coma setenta y dos metros con calle General del
Canto y en tres coma cincuenta metros con
Santiago Latorre; PONIENTE, en uno coma diez
metros con sitio sesenta y ocho y en línea
quebrada de nueve coma dieciocho metros, nueve
coma cincuenta y tres metros y veinticinco coma
sesenta y seis metros con calle Doctor Manuel
Barros Borgoño.- La adquirió por compra al
BANCO DEL ESTADO DE CHILE, de este domicilio,
según escritura de fecha veintiséis de
diciembre del año dos mil doce, otorgada en la
notaría de esta ciudad, de don Pablo Alberto
González Caamaño, Repertorio Número 11154, por



el precio de CUATROCIENTAS CINCUENTA Y OCHO
COMA QUINIENTAS SETENTA MIL OCHOCIENTAS OCHENTA
Y DOS UNIDADES DE FOMENTO, que se da por
pagado.- El título anterior está a Fojas 49715
Número 52302 del año 2000.- Rol de avalúo
Número 517-594, Comuna de Providencia.-
Requirente: Servicio De Impuestos Internos.-
FRANCISCO BARRIGA V.

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA ESTA CONFORME
CON SU ORIGINAL DEL REGISTRO DE PROPIEDAD Y QUE
LA INSCRIPCION QUE CONSTA EN ELLA SE ENCUENTRA
VIGENTE AL 21 de MARZO del año 2013.-
Santiago, 26 de MARZO del año 2013.-



Fojas : 18707

N°28584 Santiago, veintiuno de marzo del año dos mil
RP/CH/OI trece.- El SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS, RUT.
C: 7253292-15 60.803.000-K, de este domicilio, es dueño de la
COMPRAVENTA oficina número quinientos cuatro del quinto
BANCO DEL piso, del "Edificio Plaza Barros Borgoño",
ESTADO DE CHILE ubicado en calle Doctor Manuel Barros Borgoño
A número doscientos treinta y seis, Comuna de
SERVICIO DE Providencia, Región Metropolitana, de acuerdo
IMPUESTOS al plano archivado con el número 397, 397 A a
INTERNOS al J; y dueño además de derechos en proporción
REP: 26634 al valor de lo adquirido en unión de los otros
B: 1524151 adquirentes en los bienes comunes entre los
F: cuales se encuentra el terreno, que deslinda:
 NORTE, en línea quebrada de treinta coma
 cuarenta y un metros con sitio sesenta y ocho y
 en veinte metros con sitio treinta y cuatro;
 SUR, en línea quebrada de veintitrés coma cero
 cuatro metros con sitios sesenta y dos y
 sesenta y uno y en diecinueve metros con
 Santiago Latorre; ORIENTE, en treinta y nueve
 coma setenta y dos metros con calle General del
 Canto y en tres coma cincuenta metros con
 Santiago Latorre; PONIENTE, en uno coma diez
 metros con sitio sesenta y ocho y en línea
 quebrada de nueve coma dieciocho metros, nueve
 coma cincuenta y tres metros y veinticinco coma
 sesenta y seis metros con calle Doctor Manuel
 Barros Borgoño.- La adquirió por compra al
 BANCO DEL ESTADO DE CHILE, de este domicilio,
 según escritura de fecha veintiséis de
 diciembre del año dos mil doce, otorgada en la
 notaría de esta ciudad, de don Pablo Alberto
 González Caamaño, Repertorio Número 11154, por



el precio de CUATROCIENTAS CINCUENTA Y OCHO
COMA QUINIENTAS SETENTA MIL OCHOCIENTAS OCHENTA
Y DOS UNIDADES DE FOMENTO, que se da por
pagado.- El título anterior está a Fojas 49715
Número 52302 del año 2000.- Rol de avalúo
Número 517-595, Comuna de Providencia.-
Requirente: Servicio De Impuestos Internos.-
FRANCISCO BARRIGA V.

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA ESTA CONFORME
CON SU ORIGINAL DEL REGISTRO DE PROPIEDAD Y QUE
LA INSCRIPCION QUE CONSTA EN ELLA SE ENCUENTRA
VIGENTE AL 21 de MARZO del año 2013.-
Santiago, 26 de MARZO del año 2013.-



Fojas : 18707

N°28585 Santiago, veintiuno de marzo del año dos mil
RP/CH/OI trece.- El SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS, RUT.
C: 7253292-16 60.803.000-K, de este domicilio, es dueño de la
COMRAVENTA oficina número seiscientos uno del sexto piso,
BANCO DEL del "Edificio Plaza Barros Borgoño", ubicado en
ESTADO DE CHILE calle Doctor Manuel Barros Borgoño número
A doscientos treinta y seis, Comuna de
SERVICIO DE Providencia, Región Metropolitana, de acuerdo
IMPUESTOS al plano archivado con el número 397, 397 A a
INTERNOS al J; y dueño además de derechos en proporción
REP: 26634 al valor de lo adquirido en unión de los otros
B: 1524152 adquirentes en los bienes comunes entre los
F: cuales se encuentra el terreno, que deslinda:
 NORTE, en línea quebrada de treinta coma
 cuarenta y un metros con sitio sesenta y ocho y
 en veinte metros con sitio treinta y cuatro;
 SUR, en línea quebrada de veintitrés coma cero
 cuatro metros con sitios sesenta y dos y
 sesenta y uno y en diecinueve metros con
 Santiago Latorre; ORIENTE, en treinta y nueve
 coma setenta y dos metros con calle General del
 Canto y en tres coma cincuenta metros con
 Santiago Latorre; PONIENTE, en uno coma diez
 metros con sitio sesenta y ocho y en línea
 quebrada de nueve coma dieciocho metros, nueve
 coma cincuenta y tres metros y veinticinco coma
 sesenta y seis metros con calle Doctor Manuel
 Barros Borgoño.- La adquirió por compra al
BANCO DEL ESTADO DE CHILE, de este domicilio,
según escritura de fecha veintiséis de
diciembre del año dos mil doce, otorgada en la
notaría de esta ciudad, de don Pablo Alberto
González Caamaño, Repertorio Número 11154, por



el precio de CUATROCIENTAS CINCUENTA Y OCHO
COMA QUINIENTAS SETENTA MIL OCHOCIENTAS OCHENTA
Y DOS UNIDADES DE FOMENTO, que se da por
pagado.- El título anterior está a Fojas 49715
Número 52302 del año 2000.- Rol de avalúo
Número 517-596, Comuna de Providencia.-
Requirente: Servicio De Impuestos Internos.-
FRANCISCO BARRIGA V.

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA ESTA CONFORME
CON SU ORIGINAL DEL REGISTRO DE PROPIEDAD Y QUE
LA INSCRIPCION QUE CONSTA EN ELLA SE ENCUENTRA
VIGENTE AL 21 de MARZO del año 2013.-
Santiago, 26 de MARZO del año 2013.-



Fojas : 18708

N°28586 Santiago, veintiuno de marzo del año dos mil
RP/CH/OI trece.- El SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS, RUT.
C: 7253292-17 60.803.000-K, de este domicilio, es dueño de la
COMPRAVENTA oficina número seiscientos dos del sexto piso,
BANCO DEL del "Edificio Plaza Barros Borgoño", ubicado en
ESTADO DE CHILE calle Doctor Manuel Barros Borgoño número
A doscientos treinta y seis, Comuna de
SERVICIO DE Providencia, Región Metropolitana, de acuerdo
IMPUESTOS al plano archivado con el número 397, 397 A a
INTERNOS al J; y dueño además de derechos en proporción
REP: 26634 al valor de lo adquirido en unión de los otros
B: 1524153 adquirentes en los bienes comunes entre los
F: cuales se encuentra el terreno, que deslinda:
 NORTE, en línea quebrada de treinta coma
 cuarenta y un metros con sitio sesenta y ocho y
 en veinte metros con sitio treinta y cuatro;
 SUR, en línea quebrada de veintitrés coma cero
 cuatro metros con sitios sesenta y dos y
 sesenta y uno y en diecinueve metros con
 Santiago Latorre; ORIENTE, en treinta y nueve
 coma setenta y dos metros con calle General del
 Canto y en tres coma cincuenta metros con
 Santiago Latorre; PONIENTE, en uno coma diez
 metros con sitio sesenta y ocho y en línea
 quebrada de nueve coma dieciocho metros, nueve
 coma cincuenta y tres metros y veinticinco coma
 sesenta y seis metros con calle Doctor Manuel
 Barros Borgoño.- La adquirió por compra al
 BANCO DEL ESTADO DE CHILE, de este domicilio,
 según escritura de fecha veintiséis de
 diciembre del año dos mil doce, otorgada en la
 notaría de esta ciudad, de don Pablo Alberto
 González Caamaño, Repertorio Número 11154, por



el precio de CUATROCIENTAS CINCUENTA Y OCHO
COMA QUINIENTAS SETENTA MIL OCHOCIENTAS OCHENTA
Y DOS UNIDADES DE FOMENTO, que se da por
pagado.- El título anterior está a Fojas 49715
Número 52302 del año 2000.- Rol de avalúo
Número 517-597, Comuna de Providencia.-
Requirente: Servicio De Impuestos Internos.-
FRANCISCO BARRIGA V.

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA ESTA CONFORME
CON SU ORIGINAL DEL REGISTRO DE PROPIEDAD Y QUE
LA INSCRIPCION QUE CONSTA EN ELLA SE ENCUENTRA
VIGENTE AL 21 de MARZO del año 2013.-

Santiago, 26 de MARZO del año 2013.-



Fojas : 18709

N°28587 Santiago, veintiuno de marzo del año dos mil
RP/CH/OI trece.- El SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS, RUT.
C: 7253292-18 60.803.000-K, de este domicilio, es dueño de la
COMPRAVENTA oficina número seiscientos tres del sexto piso,
BANCO DEL del "Edificio Plaza Barros Borgoño", ubicado en
ESTADO DE CHILE calle Doctor Manuel Barros Borgoño número
A doscientos treinta y seis, Comuna de
SERVICIO DE Providencia, Región Metropolitana, de acuerdo
IMPUESTOS al plano archivado con el número 397, 397 A a
INTERNOS al J; y dueño además de derechos en proporción
REP: 26634 al valor de lo adquirido en unión de los otros
B: 1524154 adquirentes en los bienes comunes entre los
F: cuales se encuentra el terreno, que deslinda:
 NORTE, en línea quebrada de treinta coma
 cuarenta y un metros con sitio sesenta y ocho y
 en veinte metros con sitio treinta y cuatro;
 SUR, en línea quebrada de veintitrés coma cero
 cuatro metros con sitios sesenta y dos y
 sesenta y uno y en diecinueve metros con
 Santiago Latorre; ORIENTE, en treinta y nueve
 coma setenta y dos metros con calle General del
 Canto y en tres coma cincuenta metros con
 Santiago Latorre; PONIENTE, en uno coma diez
 metros con sitio sesenta y ocho y en línea
 quebrada de nueve coma dieciocho metros, nueve
 coma cincuenta y tres metros y veinticinco coma
 sesenta y seis metros con calle Doctor Manuel
 Barros Borgoño.- La adquirió por compra al
 BANCO DEL ESTADO DE CHILE, de este domicilio,
 según escritura de fecha veintiséis de
 diciembre del año dos mil doce, otorgada en la
 notaría de esta ciudad, de don Pablo Alberto
 González Caamaño, Repertorio Número 11154, por



el precio de CUATROCIENTAS CINCUENTA Y OCHO COMA QUINIENTAS SETENTA MIL OCHOCIENTAS OCHENTA Y DOS UNIDADES DE FOMENTO, que se da por pagado.- El título anterior está a Fojas 49715 Número 52302 del año 2000.- Rol de avalúo Número 517-598, Comuna de Providencia.- Requirente: Servicio De Impuestos Internos.- FRANCISCO BARRIGA V.

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA ESTA CONFORME CON SU ORIGINAL DEL REGISTRO DE PROPIEDAD Y QUE LA INSCRIPCION QUE CONSTA EN ELLA SE ENCUENTRA VIGENTE AL 21 de MARZO del año 2013.-

Santiago, 26 de MARZO del año 2013.-



Fojas : 18710

N°28588 Santiago, veintiuno de marzo del año dos mil
RP/CH/OI trece.- El SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS, RUT.
C: 7253292-19 60.803.000-K, de este domicilio, es dueño de la
COMPRAVENTA oficina número seiscientos cuatro del sexto
BANCO DEL piso, del "Edificio Plaza Barros Borgoño",
ESTADO DE CHILE ubicado en calle Doctor Manuel Barros Borgoño
A número doscientos treinta y seis, Comuna de
SERVICIO DE Providencia, Región Metropolitana, de acuerdo
IMPUESTOS al plano archivado con el número 397, 397 A a
INTERNOS al J; y dueño además de derechos en proporción
REP: 26634 al valor de lo adquirido en unión de los otros
B: 1524155 adquirentes en los bienes comunes entre los
F: cuales se encuentra el terreno, que deslinda:
 NORTE, en línea quebrada de treinta coma
 cuarenta y un metros con sitio sesenta y ocho y
 en veinte metros con sitio treinta y cuatro;
 SUR, en línea quebrada de veintitrés coma cero
 cuatro metros con sitios sesenta y dos y
 sesenta y uno y en diecinueve metros con
 Santiago Latorre; ORIENTE, en treinta y nueve
 coma setenta y dos metros con calle General del
 Canto y en tres coma cincuenta metros con
 Santiago Latorre; PONIENTE, en uno coma diez
 metros con sitio sesenta y ocho y en línea
 quebrada de nueve coma dieciocho metros, nueve
 coma cincuenta y tres metros y veinticinco coma
 sesenta y seis metros con calle Doctor Manuel
 Barros Borgoño.- La adquirió por compra al
BANCO DEL ESTADO DE CHILE, de este domicilio,
según escritura de fecha veintiséis de
diciembre del año dos mil doce, otorgada en la
notaría de esta ciudad, de don Pablo Alberto
González Caamaño, Repertorio Número 11154, por



el precio de CUATROCIENTAS CINCUENTA Y OCHO
COMA QUINIENTAS SETENTA MIL OCHOCIENTAS OCHENTA
Y DOS UNIDADES DE FOMENTO, que se da por
pagado.- El título anterior está a Fojas 49715
Número 52302 del año 2000.- Rol de avalúo
Número 517-599, Comuna de Providencia.-
Requirente: Servicio De Impuestos Internos.-
FRANCISCO BARRIGA V.

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA ESTA CONFORME
CON SU ORIGINAL DEL REGISTRO DE PROPIEDAD Y QUE
LA INSCRIPCION QUE CONSTA EN ELLA SE ENCUENTRA
VIGENTE AL 21 de MARZO del año 2013.-
Santiago, 26 de MARZO del año 2013.-



Fojas : 18710

N°28589 Santiago, veintiuno de marzo del año dos mil
RP/CH/OI trece.- El SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS, RUT.
C: 7253292-20 60.803.000-K, de este domicilio, es dueño de la
COMPRAVENTA oficina número setecientos uno del séptimo
BANCO DEL piso, del "Edificio Plaza Barros Borgoño",
ESTADO DE CHILE ubicado en calle Doctor Manuel Barros Borgoño
A número doscientos treinta y seis, Comuna de
SERVICIO DE Providencia, Región Metropolitana, de acuerdo
IMPUESTOS al plano archivado con el número 397, 397 A a
INTERNOS al J; y dueño además de derechos en proporción
REP: 26634 al valor de lo adquirido en unión de los otros
B: 1524156 adquirentes en los bienes comunes entre los
F: cuales se encuentra el terreno, que deslinda:
 NORTE, en línea quebrada de treinta coma
 cuarenta y un metros con sitio sesenta y ocho y
 en veinte metros con sitio treinta y cuatro;
 SUR, en línea quebrada de veintitrés coma cero
 cuatro metros con sitios sesenta y dos y
 sesenta y uno y en diecinueve metros con
 Santiago Latorre; ORIENTE, en treinta y nueve
 coma setenta y dos metros con calle General del
 Canto y en tres coma cincuenta metros con
 Santiago Latorre; PONIENTE, en uno coma diez
 metros con sitio sesenta y ocho y en línea
 quebrada de nueve coma dieciocho metros, nueve
 coma cincuenta y tres metros y veinticinco coma
 sesenta y seis metros con calle Doctor Manuel
 Barros Borgoño.- La adquirió por compra al
 BANCO DEL ESTADO DE CHILE, de este domicilio,
 según escritura de fecha veintiséis de
 diciembre del año dos mil doce, otorgada en la
 notaría de esta ciudad, de don Pablo Alberto
 González Caamaño, Repertorio Número 11154, por



el precio de CUATROCIENTAS CINCUENTA Y OCHO
COMA QUINIENTAS SETENTA MIL OCHOCIENTAS OCHENTA
Y DOS UNIDADES DE FOMENTO, que se da por
pagado.- El título anterior está a Fojas 49715
Número 52302 del año 2000.- Rol de avalúo
Número 517-600, Comuna de Providencia.-
Requirente: Servicio De Impuestos Internos.-
FRANCISCO BARRIGA V.

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA ESTA CONFORME
CON SU ORIGINAL DEL REGISTRO DE PROPIEDAD Y QUE
LA INSCRIPCION QUE CONSTA EN ELLA SE ENCUENTRA
VIGENTE AL 21 de MARZO del año 2013.-
Santiago, 26 de MARZO del año 2013.-



Fojas : 18711

N°28590 Santiago, veintiuno de marzo del año dos mil
RP/CH/OI trece.- El SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS, RUT.
C: 7253292-21 60.803.000-K, de este domicilio, es dueño de la
COMPRAVENTA oficina número setecientos dos del séptimo
BANCO DEL piso, del "Edificio Plaza Barros Borgoño",
ESTADO DE CHILE ubicado en calle Doctor Manuel Barros Borgoño
A número doscientos treinta y seis, Comuna de
SERVICIO DE Providencia, Región Metropolitana, de acuerdo
IMPUESTOS al plano archivado con el número 397, 397 A a
INTERNOS al J; y dueño además de derechos en proporción
REP: 26634 al valor de lo adquirido en unión de los otros
B: 1524157 adquirentes en los bienes comunes entre los
F: cuales se encuentra el terreno, que deslinda:
 NORTE, en línea quebrada de treinta coma
 cuarenta y un metros con sitio sesenta y ocho y
 en veinte metros con sitio treinta y cuatro;
 SUR, en línea quebrada de veintitrés coma cero
 cuatro metros con sitios sesenta y dos y
 sesenta y uno y en diecinueve metros con
 Santiago Latorre; ORIENTE, en treinta y nueve
 coma setenta y dos metros con calle General del
 Canto y en tres coma cincuenta metros con
 Santiago Latorre; PONIENTE, en uno coma diez
 metros con sitio sesenta y ocho y en línea
 quebrada de nueve coma dieciocho metros, nueve
 coma cincuenta y tres metros y veinticinco coma
 sesenta y seis metros con calle Doctor Manuel
 Barros Borgoño.- La adquirió por compra al
 BANCO DEL ESTADO DE CHILE, de este domicilio,
 según escritura de fecha veintiséis de
 diciembre del año dos mil doce, otorgada en la
 notaría de esta ciudad, de don Pablo Alberto
 González Caamaño, Repertorio Número 11154, por



el precio de CUATROCIENTAS CINCUENTA Y OCHO
COMA QUINIENTAS SETENTA MIL OCHOCIENTAS OCHENTA
Y DOS UNIDADES DE FOMENTO, que se da por
pagado.- El título anterior está a Fojas 49715
Número 52302 del año 2000.- Rol de avalúo
Número 517-601, Comuna de Providencia.-
Requirente: Servicio De Impuestos Internos.-
FRANCISCO BARRIGA V.

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA ESTA CONFORME
CON SU ORIGINAL DEL REGISTRO DE PROPIEDAD Y QUE
LA INSCRIPCION QUE CONSTA EN ELLA SE ENCUENTRA
VIGENTE AL 21 de MARZO del año 2013.-
Santiago, 26 de MARZO del año 2013.-



Fojas : 18712

N°28591 Santiago, veintiuno de marzo del año dos mil
RP/CH/OI trece.- El SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS, RUT.
C: 7253292-22 60.803.000-K, de este domicilio, es dueño de la
COMPRAVENTA oficina número setecientos tres del séptimo
BANCO DEL piso, del "Edificio Plaza Barros Borgoño",
ESTADO DE CHILE ubicado en calle Doctor Manuel Barros Borgoño
A número doscientos treinta y seis, Comuna de
SERVICIO DE Providencia, Región Metropolitana, de acuerdo
IMPUESTOS al plano archivado con el número 397, 397 A a
INTERNOS al J; y dueño además de derechos en proporción
REP: 26634 al valor de lo adquirido en unión de los otros
B: 1524158 adquirentes en los bienes comunes entre los
F: cuales se encuentra el terreno, que deslinda:
 NORTE, en línea quebrada de treinta coma
 cuarenta y un metros con sitio sesenta y ocho y
 en veinte metros con sitio treinta y cuatro;
 SUR, en línea quebrada de veintitrés coma cero
 cuatro metros con sitios sesenta y dos y
 sesenta y uno y en diecinueve metros con
 Santiago Latorre; ORIENTE, en treinta y nueve
 coma setenta y dos metros con calle General del
 Canto y en tres coma cincuenta metros con
 Santiago Latorre; PONIENTE, en uno coma diez
 metros con sitio sesenta y ocho y en línea
 quebrada de nueve coma dieciocho metros, nueve
 coma cincuenta y tres metros y veinticinco coma
 sesenta y seis metros con calle Doctor Manuel
 Barros Borgoño.- La adquirió por compra al
 BANCO DEL ESTADO DE CHILE, de este domicilio,
 según escritura de fecha veintiséis de
 diciembre del año dos mil doce, otorgada en la
 notaría de esta ciudad, de don Pablo Alberto
 González Caamaño, Repertorio Número 11154, por



el precio de CUATROCIENTAS CINCUENTA Y OCHO
COMA QUINIENTAS SETENTA MIL OCHOCIENTAS OCHENTA
Y DOS UNIDADES DE FOMENTO, que se da por
pagado.- El título anterior está a Fojas 49715
Número 52302 del año 2000.- Rol de avalúo
Número 517-602, Comuna de Providencia.-
Requirente: Servicio De Impuestos Internos.-
FRANCISCO BARRIGA V.

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA ESTA CONFORME
CON SU ORIGINAL DEL REGISTRO DE PROPIEDAD Y QUE
LA INSCRIPCION QUE CONSTA EN ELLA SE ENCUENTRA
VIGENTE AL 21 de MARZO del año 2013.-
Santiago, 26 de MARZO del año 2013.-



Fojas : 18713

N°28592 Santiago, veintiuno de marzo del año dos mil
RP/CH/OI trece.- El SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS, RUT.
C: 7253292-23 60.803.000-K, de este domicilio, es dueño de la
COMPRAVENTA oficina número setecientos cuatro del séptimo
BANCO DEL piso, del "Edificio Plaza Barros Borgoño",
ESTADO DE CHILE ubicado en calle Doctor Manuel Barros Borgoño
A número doscientos treinta y seis, Comuna de
SERVICIO DE Providencia, Región Metropolitana, de acuerdo
IMPUESTOS al plano archivado con el número 397, 397 A a
INTERNOS al J; y dueño además de derechos en proporción
REP: 26634 al valor de lo adquirido en unión de los otros
B: 1524159 adquirentes en los bienes comunes entre los
F: cuales se encuentra el terreno, que deslinda:
 NORTE, en línea quebrada de treinta coma
 cuarenta y un metros con sitio sesenta y ocho y
 en veinte metros con sitio treinta y cuatro;
 SUR, en línea quebrada de veintitrés coma cero
 cuatro metros con sitios sesenta y dos y
 sesenta y uno y en diecinueve metros con
 Santiago Latorre; ORIENTE, en treinta y nueve
 coma setenta y dos metros con calle General del
 Canto y en tres coma cincuenta metros con
 Santiago Latorre; PONIENTE, en uno coma diez
 metros con sitio sesenta y ocho y en línea
 quebrada de nueve coma dieciocho metros, nueve
 coma cincuenta y tres metros y veinticinco coma
 sesenta y seis metros con calle Doctor Manuel
 Barros Borgoño.- La adquirió por compra al
 BANCO DEL ESTADO DE CHILE, de este domicilio,
 según escritura de fecha veintiséis de
 diciembre del año dos mil doce, otorgada en la
 notaría de esta ciudad, de don Pablo Alberto
 González Caamaño, Repertorio Número 11154, por



el precio de CUATROCIENTAS CINCUENTA Y OCHO
COMA QUINIENTAS SETENTA MIL OCHOCIENTAS OCHENTA
Y DOS UNIDADES DE FOMENTO, que se da por
pagado.- El título anterior está a Fojas 49715
Número 52302 del año 2000.- Rol de avalúo
Número 517-603, Comuna de Providencia.-
Requirente: Servicio De Impuestos Internos.-
FRANCISCO BARRIGA V.

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA ESTA CONFORME
CON SU ORIGINAL DEL REGISTRO DE PROPIEDAD Y QUE
LA INSCRIPCION QUE CONSTA EN ELLA SE ENCUENTRA
VIGENTE AL 21 de MARZO del año 2013.-
Santiago, 26 de MARZO del año 2013.-



Fojas : 18713

N°28593 Santiago, veintiuno de marzo del año dos mil
RP/CH/OI trece.- El SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS, RUT.
C: 7253292-24 60.803.000-K, de este domicilio, es dueño de la
COMRAVENTA oficina número ochocientos uno del octavo piso,
BANCO DEL del "Edificio Plaza Barros Borgoño", ubicado en
ESTADO DE CHILE calle Doctor Manuel Barros Borgoño número
A doscientos treinta y seis, Comuna de
SERVICIO DE Providencia, Región Metropolitana, de acuerdo
IMPUESTOS al plano archivado con el número 397, 397 A a
INTERNOS al J; y dueño además de derechos en proporción
REP: 26634 al valor de lo adquirido en unión de los otros
B: 1524160 adquirentes en los bienes comunes entre los
F: cuales se encuentra el terreno, que deslinda:
 NORTE, en línea quebrada de treinta coma
 cuarenta y un metros con sitio sesenta y ocho y
 en veinte metros con sitio treinta y cuatro;
 SUR, en línea quebrada de veintitrés coma cero
 cuatro metros con sitios sesenta y dos y
 sesenta y uno y en diecinueve metros con
 Santiago Latorre; ORIENTE, en treinta y nueve
 coma setenta y dos metros con calle General del
 Canto y en tres coma cincuenta metros con
 Santiago Latorre; PONIENTE, en uno coma diez
 metros con sitio sesenta y ocho y en línea
 quebrada de nueve coma dieciocho metros, nueve
 coma cincuenta y tres metros y veinticinco coma
 sesenta y seis metros con calle Doctor Manuel
 Barros Borgoño.- La adquirió por compra al
 BANCO DEL ESTADO DE CHILE, de este domicilio,
 según escritura de fecha veintiséis de
 diciembre del año dos mil doce, otorgada en la
 notaría de esta ciudad, de don Pablo Alberto
 González Caamaño, Repertorio Número 11154, por



el precio de CUATROCIENTAS CINCUENTA Y OCHO
COMA QUINIENTAS SETENTA MIL OCHOCIENTAS OCHENTA
Y DOS UNIDADES DE FOMENTO, que se da por
pagado.- El título anterior está a Fojas 49715
Número 52302 del año 2000.- Rol de avalúo
Número 517-604, Comuna de Providencia.-
Requirente: Servicio De Impuestos Internos.-
FRANCISCO BARRIGA V.

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA ESTA CONFORME
CON SU ORIGINAL DEL REGISTRO DE PROPIEDAD Y QUE
LA INSCRIPCION QUE CONSTA EN ELLA SE ENCUENTRA
VIGENTE AL 21 de MARZO del año 2013.-
Santiago, 26 de MARZO del año 2013.-



Fojas : 18714

N°28594 Santiago, veintiuno de marzo del año dos mil
RP/CH/OI trece.- El SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS, RUT.
C: 7253292-25 60.803.000-K, de este domicilio, es dueño de la
COMPRAVENTA oficina número ochocientos dos del octavo piso,
BANCO DEL del "Edificio Plaza Barros Borgoño", ubicado en
ESTADO DE CHILE calle Doctor Manuel Barros Borgoño número
A doscientos treinta y seis, Comuna de
SERVICIO DE Providencia, Región Metropolitana, de acuerdo
IMPUESTOS al plano archivado con el número 397, 397 A a
INTERNOS al J; y dueño además de derechos en proporción
REP: 26634 al valor de lo adquirido en unión de los otros
B: 1524161 adquirentes en los bienes comunes entre los
F: cuales se encuentra el terreno, que deslinda:
 NORTE, en línea quebrada de treinta coma
 cuarenta y un metros con sitio sesenta y ocho y
 en veinte metros con sitio treinta y cuatro;
 SUR, en línea quebrada de veintitrés coma cero
 cuatro metros con sitios sesenta y dos y
 sesenta y uno y en diecinueve metros con
 Santiago Latorre; ORIENTE, en treinta y nueve
 coma setenta y dos metros con calle General del
 Canto y en tres coma cincuenta metros con
 Santiago Latorre; PONIENTE, en uno coma diez
 metros con sitio sesenta y ocho y en línea
 quebrada de nueve coma dieciocho metros, nueve
 coma cincuenta y tres metros y veinticinco coma
 sesenta y seis metros con calle Doctor Manuel
 Barros Borgoño.- La adquirió por compra al
BANCO DEL ESTADO DE CHILE, de este domicilio,
según escritura de fecha veintiséis de
diciembre del año dos mil doce, otorgada en la
notaría de esta ciudad, de don Pablo Alberto
González Caamaño, Repertorio Número 11154, por



el precio de CUATROCIENTAS CINCUENTA Y OCHO
COMA QUINIENTAS SETENTA MIL OCHOCIENTAS OCHENTA
Y DOS UNIDADES DE FOMENTO, que se da por
pagado.- El título anterior está a Fojas 49715
Número 52302 del año 2000.- Rol de avalúo
Número 517-605, Comuna de Providencia.-
Requirente: Servicio De Impuestos Internos.-
FRANCISCO BARRIGA V.

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA ESTA CONFORME
CON SU ORIGINAL DEL REGISTRO DE PROPIEDAD Y QUE
LA INSCRIPCION QUE CONSTA EN ELLA SE ENCUENTRA
VIGENTE AL 21 de MARZO del año 2013.-
Santiago, 26 de MARZO del año 2013.-



Fojas : 18715

N°28595 Santiago, veintiuno de marzo del año dos mil
RP/CH/OI trece.- El SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS, RUT.
C: 7253292-26 60.803.000-K, de este domicilio, es dueño de la
COMPRAVENTA oficina número ochocientos tres del octavo
BANCO DEL piso, del "Edificio Plaza Barros Borgoño",
ESTADO DE CHILE ubicado en calle Doctor Manuel Barros Borgoño
A número doscientos treinta y seis, Comuna de
SERVICIO DE Providencia, Región Metropolitana, de acuerdo
IMPUESTOS al plano archivado con el número 397, 397 A a
INTERNOS al J; y dueño además de derechos en proporción
REP: 26634 al valor de lo adquirido en unión de los otros
B: 1524162 adquirentes en los bienes comunes entre los
F: cuales se encuentra el terreno, que deslinda:
NORTE, en línea quebrada de treinta coma
cuarenta y un metros con sitio sesenta y ocho y
en veinte metros con sitio treinta y cuatro;
SUR, en línea quebrada de veintitrés coma cero
cuatro metros con sitios sesenta y dos y
sesenta y uno y en diecinueve metros con
Santiago Latorre; ORIENTE, en treinta y nueve
coma setenta y dos metros con calle General del
Canto y en tres coma cincuenta metros con
Santiago Latorre; PONIENTE, en uno coma diez
metros con sitio sesenta y ocho y en línea
quebrada de nueve coma dieciocho metros, nueve
coma cincuenta y tres metros y veinticinco coma
sesenta y seis metros con calle Doctor Manuel
Barros Borgoño.- La adquirió por compra al
BANCO DEL ESTADO DE CHILE, de este domicilio,
según escritura de fecha veintiséis de
diciembre del año dos mil doce, otorgada en la
notaría de esta ciudad, de don Pablo Alberto
González Caamaño, Repertorio Número 11154, por



el precio de CUATROCIENTAS CINCUENTA Y OCHO
COMA QUINIENTAS SETENTA MIL OCHOCIENTAS OCHENTA
Y DOS UNIDADES DE FOMENTO, que se da por
pagado.- El título anterior está a Fojas 49715
Número 52302 del año 2000.- Rol de avalúo
Número 517-606, Comuna de Providencia.-
Requirente: Servicio De Impuestos Internos.-
FRANCISCO BARRIGA V.

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA ESTA CONFORME
CON SU ORIGINAL DEL REGISTRO DE PROPIEDAD Y QUE
LA INSCRIPCION QUE CONSTA EN ELLA SE ENCUENTRA
VIGENTE AL 21 de MARZO del año 2013.-

Santiago, 26 de MARZO del año 2013.-



Fojas : 18716

N°28596 Santiago, veintiuno de marzo del año dos mil
RP/CH/OI trece.- El SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS, RUT.
C: 7253292-27 60.803.000-K, de este domicilio, es dueño de la
COMPRAVENTA oficina número ochocientos cuatro del octavo
BANCO DEL piso, del "Edificio Plaza Barros Borgoño",
ESTADO DE CHILE ubicado en calle Doctor Manuel Barros Borgoño
A número doscientos treinta y seis, Comuna de
SERVICIO DE Providencia, Región Metropolitana, de acuerdo
IMPUESTOS al plano archivado con el número 397, 397 A a
INTERNOS al J; y dueño además de derechos en proporción
REP: 26634 al valor de lo adquirido en unión de los otros
B: 1524163 adquirentes en los bienes comunes entre los
F: cuales se encuentra el terreno, que deslinda:
 NORTE, en línea quebrada de treinta coma
 cuarenta y un metros con sitio sesenta y ocho y
 en veinte metros con sitio treinta y cuatro;
 SUR, en línea quebrada de veintitrés coma cero
 cuatro metros con sitios sesenta y dos y
 sesenta y uno y en diecinueve metros con
 Santiago Latorre; ORIENTE, en treinta y nueve
 coma setenta y dos metros con calle General del
 Canto y en tres coma cincuenta metros con
 Santiago Latorre; PONIENTE, en uno coma diez
 metros con sitio sesenta y ocho y en línea
 quebrada de nueve coma dieciocho metros, nueve
 coma cincuenta y tres metros y veinticinco coma
 sesenta y seis metros con calle Doctor Manuel
 Barros Borgoño.- La adquirió por compra al
 BANCO DEL ESTADO DE CHILE, de este domicilio,
 según escritura de fecha veintiséis de
 diciembre del año dos mil doce, otorgada en la
 notaría de esta ciudad, de don Pablo Alberto
 González Caamaño, Repertorio Número 11154, por



el precio de CUATROCIENTAS CINCUENTA Y OCHO
COMA QUINIENTAS SETENTA MIL OCHOCIENTAS OCHENTA
Y DOS UNIDADES DE FOMENTO, que se da por
pagado.- El título anterior está a Fojas 49715
Número 52302 del año 2000.- Rol de avalúo
Número 517-607, Comuna de Providencia.-
Requirente: Servicio De Impuestos Internos.-
FRANCISCO BARRIGA V.

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA ESTA CONFORME
CON SU ORIGINAL DEL REGISTRO DE PROPIEDAD Y QUE
LA INSCRIPCION QUE CONSTA EN ELLA SE ENCUENTRA
VIGENTE AL 21 de MARZO del año 2013.-
Santiago, 26 de MARZO del año 2013.-



Fojas : 18716

N°28597 Santiago, veintiuno de marzo del año dos mil
RP/CH/OI trece.- El SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS, RUT.
C: 7253292-28 60.803.000-K, de este domicilio, es dueño de la
COMPRAVENTA oficina número mil uno del décimo piso, del
BANCO DEL "Edificio Plaza Barros Borgoño", ubicado en
ESTADO DE CHILE calle Doctor Manuel Barros Borgoño número
A doscientos treinta y seis, Comuna de
SERVICIO DE Providencia, Región Metropolitana, de acuerdo
IMPUESTOS al plano archivado con el número 397, 397 A a
INTERNOS al J; y dueño además de derechos en proporción
REP: 26634 al valor de lo adquirido en unión de los otros
B: 1524164 adquirentes en los bienes comunes entre los
F: cuales se encuentra el terreno, que deslinda:
 NORTE, en línea quebrada de treinta coma
 cuarenta y un metros con sitio sesenta y ocho y
 en veinte metros con sitio treinta y cuatro;
 SUR, en línea quebrada de veintitrés coma cero
 cuatro metros con sitios sesenta y dos y
 sesenta y uno y en diecinueve metros con
 Santiago Latorre; ORIENTE, en treinta y nueve
 coma setenta y dos metros con calle General del
 Canto y en tres coma cincuenta metros con
 Santiago Latorre; PONIENTE, en uno coma diez
 metros con sitio sesenta y ocho y en línea
 quebrada de nueve coma dieciocho metros, nueve
 coma cincuenta y tres metros y veinticinco coma
 sesenta y seis metros con calle Doctor Manuel
 Barros Borgoño.- La adquirió por compra al
BANCO DEL ESTADO DE CHILE, de este domicilio,
según escritura de fecha veintiséis de
diciembre del año dos mil doce, otorgada en la
notaría de esta ciudad, de don Pablo Alberto
González Caamaño, Repertorio Número 11154, por



el precio de CUATROCIENTAS CINCUENTA Y OCHO
COMA QUINIENTAS SETENTA MIL OCHOCIENTAS OCHENTA
Y DOS UNIDADES DE FOMENTO, que se da por
pagado.- El título anterior está a Fojas 49715
Número 52302 del año 2000.- Rol de avalúo
Número 517-612, Comuna de Providencia.-
Requirente: Servicio De Impuestos Internos.-
FRANCISCO BARRIGA V.

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA ESTA CONFORME
CON SU ORIGINAL DEL REGISTRO DE PROPIEDAD Y QUE
LA INSCRIPCION QUE CONSTA EN ELLA SE ENCUENTRA
VIGENTE AL 21 de MARZO del año 2013.-
Santiago, 26 de MARZO del año 2013.-



Fojas : 18717

N°28598 Santiago, veintiuno de marzo del año dos mil
RP/CH/OI trece.- El SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS, RUT.
C: 7253292-29 60.803.000-K, de este domicilio, es dueño de la
COMPRAVENTA oficina número mil dos del décimo piso, del
BANCO DEL "Edificio Plaza Barros Borgoño", ubicado en
ESTADO DE CHILE calle Doctor Manuel Barros Borgoño número
A doscientos treinta y seis, Comuna de
SERVICIO DE Providencia, Región Metropolitana, de acuerdo
IMPUESTOS al plano archivado con el número 397, 397 A a
INTERNOS al J; y dueño además de derechos en proporción
REP: 26634 al valor de lo adquirido en unión de los otros
B: 1524165 adquirentes en los bienes comunes entre los
F: cuales se encuentra el terreno, que deslinda:
NORTE, en línea quebrada de treinta coma
cuarenta y un metros con sitio sesenta y ocho y
en veinte metros con sitio treinta y cuatro;
SUR, en línea quebrada de veintitrés coma cero
cuatro metros con sitios sesenta y dos y
sesenta y uno y en diecinueve metros con
Santiago Latorre; ORIENTE, en treinta y nueve
coma setenta y dos metros con calle General del
Canto y en tres coma cincuenta metros con
Santiago Latorre; PONIENTE, en uno coma diez
metros con sitio sesenta y ocho y en línea
quebrada de nueve coma dieciocho metros, nueve
coma cincuenta y tres metros y veinticinco coma
sesenta y seis metros con calle Doctor Manuel
Barros Borgoño.- La adquirió por compra al
BANCO DEL ESTADO DE CHILE, de este domicilio,
según escritura de fecha veintiséis de
diciembre del año dos mil doce, otorgada en la
notaría de esta ciudad, de don Pablo Alberto
González Caamaño, Repertorio Número 11154, por



el precio de CUATROCIENTAS CINCUENTA Y OCHO COMA QUINIENTAS SETENTA MIL OCHOCIENTAS OCHENTA Y DOS UNIDADES DE FOMENTO, que se da por pagado.- El título anterior está a Fojas 49715 Número 52302 del año 2000.- Rol de avalúo Número 517-613, Comuna de Providencia.- Requirente: Servicio De Impuestos Internos.- FRANCISCO BARRIGA V.

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA ESTA CONFORME CON SU ORIGINAL DEL REGISTRO DE PROPIEDAD Y QUE LA INSCRIPCION QUE CONSTA EN ELLA SE ENCUENTRA VIGENTE AL 21 de MARZO del año 2013.-
Santiago, 26 de MARZO del año 2013.-



Fojas : 18718

N°28599 Santiago, veintiuno de marzo del año dos mil
RP/CH/OI trece.- El SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS, RUT.
C: 7253292-30 60.803.000-K, de este domicilio, es dueño de la
COMPRAVENTA oficina número mil tres del décimo piso, del
BANCO DEL "Edificio Plaza Barros Borgoño", ubicado en
ESTADO DE CHILE calle Doctor Manuel Barros Borgoño número
A doscientos treinta y seis, Comuna de
SERVICIO DE Providencia, Región Metropolitana, de acuerdo
IMPUESTOS al plano archivado con el número 397, 397 A a
INTERNOS al J; y dueño además de derechos en proporción
REP: 26634 al valor de lo adquirido en unión de los otros
B: 1524166 adquirentes en los bienes comunes entre los
F: cuales se encuentra el terreno, que deslinda:
 NORTE, en línea quebrada de treinta coma
 cuarenta y un metros con sitio sesenta y ocho y
 en veinte metros con sitio treinta y cuatro;
 SUR, en línea quebrada de veintitrés coma cero
 cuatro metros con sitios sesenta y dos y
 sesenta y uno y en diecinueve metros con
 Santiago Latorre; ORIENTE, en treinta y nueve
 coma setenta y dos metros con calle General del
 Canto y en tres coma cincuenta metros con
 Santiago Latorre; PONIENTE, en uno coma diez
 metros con sitio sesenta y ocho y en línea
 quebrada de nueve coma dieciocho metros, nueve
 coma cincuenta y tres metros y veinticinco coma
 sesenta y seis metros con calle Doctor Manuel
 Barros Borgoño.- La adquirió por compra al
BANCO DEL ESTADO DE CHILE, de este domicilio,
según escritura de fecha veintiséis de
diciembre del año dos mil doce, otorgada en la
notaría de esta ciudad, de don Pablo Alberto
González Caamaño, Repertorio Número 11154, por



el precio de CUATROCIENTAS CINCUENTA Y OCHO
COMA QUINIENTAS SETENTA MIL OCHOCIENTAS OCHENTA
Y DOS UNIDADES DE FOMENTO, que se da por
pagado.- El título anterior está a Fojas 49715
Número 52302 del año 2000.- Rol de avalúo
Número 517-614, Comuna de Providencia.-
Requirente: Servicio De Impuestos Internos.-
FRANCISCO BARRIGA V.

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA ESTA CONFORME
CON SU ORIGINAL DEL REGISTRO DE PROPIEDAD Y QUE
LA INSCRIPCION QUE CONSTA EN ELLA SE ENCUENTRA
VIGENTE AL 21 de MARZO del año 2013.-

Santiago, 26 de MARZO del año 2013.-



Fojas : 18719

N°28600 Santiago, veintiuno de marzo del año dos mil
RP/CH/OI trece.- El SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS, RUT.
C: 7253292-31 60.803.000-K, de este domicilio, es dueño de la
COMPRAVENTA oficina número mil cuatro del décimo piso, del
BANCO DEL "Edificio Plaza Barros Borgoño", ubicado en
ESTADO DE CHILE calle Doctor Manuel Barros Borgoño número
A doscientos treinta y seis, Comuna de
SERVICIO DE Providencia, Región Metropolitana, de acuerdo
IMPUESTOS al plano archivado con el número 397, 397 A a
INTERNOS al J; y dueño además de derechos en proporción
REP: 26634 al valor de lo adquirido en unión de los otros
B: 1524167 adquirentes en los bienes comunes entre los
F: cuales se encuentra el terreno, que deslinda:
NORTE, en línea quebrada de treinta coma
cuarenta y un metros con sitio sesenta y ocho y
en veinte metros con sitio treinta y cuatro;
SUR, en línea quebrada de veintitrés coma cero
cuatro metros con sitios sesenta y dos y
sesenta y uno y en diecinueve metros con
Santiago Latorre; ORIENTE, en treinta y nueve
coma setenta y dos metros con calle General del
Canto y en tres coma cincuenta metros con
Santiago Latorre; PONIENTE, en uno coma diez
metros con sitio sesenta y ocho y en línea
quebrada de nueve coma dieciocho metros, nueve
coma cincuenta y tres metros y veinticinco coma
sesenta y seis metros con calle Doctor Manuel
Barros Borgoño.- La adquirió por compra al
BANCO DEL ESTADO DE CHILE, de este domicilio,
según escritura de fecha veintiséis de
diciembre del año dos mil doce, otorgada en la
notaría de esta ciudad, de don Pablo Alberto
González Caamaño, Repertorio Número 11154, por



el precio de CUATROCIENTAS CINCUENTA Y OCHO
COMA QUINIENTAS SETENTA MIL OCHOCIENTAS OCHENTA
Y DOS UNIDADES DE FOMENTO, que se da por
pagado.- El título anterior está a Fojas 49715
Número 52302 del año 2000.- Rol de avalúo
Número 517-615, Comuna de Providencia.-
Requirente: Servicio De Impuestos Internos.-
FRANCISCO BARRIGA V.

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA ESTA CONFORME
CON SU ORIGINAL DEL REGISTRO DE PROPIEDAD Y QUE
LA INSCRIPCION QUE CONSTA EN ELLA SE ENCUENTRA
VIGENTE AL 21 de MARZO del año 2013.-
Santiago, 26 de MARZO del año 2013.-



Fojas : 18720

N°28601 Santiago, veintiuno de marzo del año dos mil
RP/CH/OI trece.- El SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS, RUT.
C: 7253292-32 60.803.000-K, de este domicilio, es dueño de la
COMPRAVENTA oficina número mil ciento tres del undécimo
BANCO DEL piso, del "Edificio Plaza Barros Borgoño",
ESTADO DE CHILE ubicado en calle Doctor Manuel Barros Borgoño
A número doscientos treinta y seis, Comuna de
SERVICIO DE Providencia, Región Metropolitana, de acuerdo
IMPUESTOS al plano archivado con el número 397, 397 A a
INTERNOS al J; y dueño además de derechos en proporción
REP: 26634 al valor de lo adquirido en unión de los otros
B: 1524168 adquirentes en los bienes comunes entre los
F: cuales se encuentra el terreno, que deslinda:
 NORTE, en línea quebrada de treinta coma
 cuarenta y un metros con sitio sesenta y ocho y
 en veinte metros con sitio treinta y cuatro;
 SUR, en línea quebrada de veintitrés coma cero
 cuatro metros con sitios sesenta y dos y
 sesenta y uno y en diecinueve metros con
 Santiago Latorre; ORIENTE, en treinta y nueve
 coma setenta y dos metros con calle General del
 Canto y en tres coma cincuenta metros con
 Santiago Latorre; PONIENTE, en uno coma diez
 metros con sitio sesenta y ocho y en línea
 quebrada de nueve coma dieciocho metros, nueve
 coma cincuenta y tres metros y veinticinco coma
 sesenta y seis metros con calle Doctor Manuel
 Barros Borgoño.- La adquirió por compra al
 BANCO DEL ESTADO DE CHILE, de este domicilio,
 según escritura de fecha veintiséis de
 diciembre del año dos mil doce, otorgada en la
 notaría de esta ciudad, de don Pablo Alberto
 González Caamaño, Repertorio Número 11154, por



el precio de CUATROCIENTAS CINCUENTA Y OCHO
COMA QUINIENTAS SETENTA MIL OCHOCIENTAS OCHENTA
Y DOS UNIDADES DE FOMENTO, que se da por
pagado.- El título anterior está a Fojas 49715
Número 52302 del año 2000.- Rol de avalúo
Número 517-618, Comuna de Providencia.-
Requirente: Servicio De Impuestos Internos.-
FRANCISCO BARRIGA V.

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA ESTA CONFORME
CON SU ORIGINAL DEL REGISTRO DE PROPIEDAD Y QUE
LA INSCRIPCION QUE CONSTA EN ELLA SE ENCUENTRA
VIGENTE AL 21 de MARZO del año 2013.-
Santiago, 26 de MARZO del año 2013.-



Fojas : 18720

N°28602 Santiago, veintiuno de marzo del año dos mil
RP/CH/OI trece.- El SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS, RUT.
C: 7253292-33 60.803.000-K, de este domicilio, es dueño de la
COMPRAVENTA oficina número mil doscientos dos del duodécimo
BANCO DEL piso, del "Edificio Plaza Barros Borgoño",
ESTADO DE CHILE ubicado en calle Doctor Manuel Barros Borgoño
A número doscientos treinta y seis, Comuna de
SERVICIO DE Providencia, Región Metropolitana, de acuerdo
IMPUESTOS al plano archivado con el número 397, 397 A a
INTERNOS al J; y dueño además de derechos en proporción
REP: 26634 al valor de lo adquirido en unión de los otros
B: 1524169 adquirentes en los bienes comunes entre los
F: cuales se encuentra el terreno, que deslinda:
 NORTE, en línea quebrada de treinta coma
 cuarenta y un metros con sitio sesenta y ocho y
 en veinte metros con sitio treinta y cuatro;
 SUR, en línea quebrada de veintitrés coma cero
 cuatro metros con sitios sesenta y dos y
 sesenta y uno y en diecinueve metros con
 Santiago Latorre; ORIENTE, en treinta y nueve
 coma setenta y dos metros con calle General del
 Canto y en tres coma cincuenta metros con
 Santiago Latorre; PONIENTE, en uno coma diez
 metros con sitio sesenta y ocho y en línea
 quebrada de nueve coma dieciocho metros, nueve
 coma cincuenta y tres metros y veinticinco coma
 sesenta y seis metros con calle Doctor Manuel
 Barros Borgoño.- La adquirió por compra al
BANCO DEL ESTADO DE CHILE, de este domicilio,
según escritura de fecha veintiséis de
diciembre del año dos mil doce, otorgada en la
notaría de esta ciudad, de don Pablo Alberto
González Caamaño, Repertorio Número 11154, por



el precio de CUATROCIENTAS CINCUENTA Y OCHO
COMA QUINIENTAS SETENTA MIL OCHOCIENTAS OCHENTA
Y DOS UNIDADES DE FOMENTO, que se da por
pagado.- El título anterior está a Fojas 49715
Número 52302 del año 2000.- Rol de avalúo
Número 517-621, Comuna de Providencia.-
Requirente: Servicio De Impuestos Internos.-
FRANCISCO BARRIGA V.

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA ESTA CONFORME
CON SU ORIGINAL DEL REGISTRO DE PROPIEDAD Y QUE
LA INSCRIPCION QUE CONSTA EN ELLA SE ENCUENTRA
VIGENTE AL 21 de MARZO del año 2013.-

Santiago, 26 de MARZO del año 2013.-



Fojas : 18721

N°28603 Santiago, veintiuno de marzo del año dos mil
RP/CH/OI trece.- El SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS, RUT.
C: 7253292-34 60.803.000-K, de este domicilio, es dueño de la
COMPRAVENTA oficina número mil doscientos tres del
BANCO DEL duodécimo piso, del "Edificio Plaza Barros
ESTADO DE CHILE Borgoño", ubicado en calle Doctor Manuel Barros
A Borgoño número doscientos treinta y seis,
SERVICIO DE Comuna de Providencia, Región Metropolitana, de
IMPUESTOS acuerdo al plano archivado con el número 397,
INTERNOS 397 A a al J; y dueño además de derechos en
REP: 26634 proporción al valor de lo adquirido en unión de
B: 1524170 los otros adquirentes en los bienes comunes
F: entre los cuales se encuentra el terreno, que
 deslinda: NORTE, en línea quebrada de treinta
 coma cuarenta y un metros con sitio sesenta y
 ocho y en veinte metros con sitio treinta y
 cuatro; SUR, en línea quebrada de veintitrés
 coma cero cuatro metros con sitios sesenta y
 dos y sesenta y uno y en diecinueve metros con
 Santiago Latorre; ORIENTE, en treinta y nueve
 coma setenta y dos metros con calle General del
 Canto y en tres coma cincuenta metros con
 Santiago Latorre; PONIENTE, en uno coma diez
 metros con sitio sesenta y ocho y en línea
 quebrada de nueve coma dieciocho metros, nueve
 coma cincuenta y tres metros y veinticinco coma
 sesenta y seis metros con calle Doctor Manuel
 Barros Borgoño.- La adquirió por compra al
BANCO DEL ESTADO DE CHILE, de este domicilio,
según escritura de fecha veintiséis de
diciembre del año dos mil doce, otorgada en la
notaría de esta ciudad, de don Pablo Alberto
González Caamaño, Repertorio Número 11154, por



el precio de CUATROCIENTAS CINCUENTA Y OCHO
COMA QUINIENTAS SETENTA MIL OCHOCIENTAS OCHENTA
Y DOS UNIDADES DE FOMENTO, que se da por
pagado.- El título anterior está a Fojas 49715
Número 52302 del año 2000.- Rol de avalúo
Número 517-622, Comuna de Providencia.-
Requirente: Servicio De Impuestos Internos.-
FRANCISCO BARRIGA V.

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA ESTA CONFORME
CON SU ORIGINAL DEL REGISTRO DE PROPIEDAD Y QUE
LA INSCRIPCION QUE CONSTA EN ELLA SE ENCUENTRA
VIGENTE AL 21 de MARZO del año 2013.-
Santiago, 26 de MARZO del año 2013.-



Fojas : 18722

N°28604 Santiago, veintiuno de marzo del año dos mil
RP/CH/OI trece.- El SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS, RUT.
C: 7253292-35 60.803.000-K, de este domicilio, es dueño de
COMPRAVENTA las bodegas números diecinueve, veinte,
BANCO DEL veintiuno, veintidós, veintitrés, veinticuatro
ESTADO DE CHILE del segundo subterráneo y de las bodegas
A números veintisiete, veintiocho, veintinueve,
SERVICIO DE treinta, treinta y uno y treinta y dos del
IMPUESTOS tercer subterráneo, todos del "Edificio Plaza
INTERNOS Barros Borgoño", ubicado en calle Doctor Manuel
REP: 26634 Barros Borgoño número doscientos treinta y
B: 1524171 seis, Comuna de Providencia, Región
F: Metropolitana, de acuerdo al plano archivado
 con el número 397, 397 A a al J; y dueño además
 de derechos en proporción al valor de lo
 adquirido en unión de los otros adquirentes en
 los bienes comunes entre los cuales se
 encuentra el terreno, que deslinda: NORTE, en
 línea quebrada de treinta coma cuarenta y un
 metros con sitio sesenta y ocho y en veinte
 metros con sitio treinta y cuatro; SUR, en
 línea quebrada de veintitrés coma cero cuatro
 metros con sitios sesenta y dos y sesenta y uno
 y en diecinueve metros con Santiago Latorre;
 ORIENTE, en treinta y nueve coma setenta y dos
 metros con calle General del Canto y en tres
 coma cincuenta metros con Santiago Latorre;
 PONIENTE, en uno coma diez metros con sitio
 sesenta y ocho y en línea quebrada de nueve
 coma dieciocho metros, nueve coma cincuenta y
 tres metros y veinticinco coma sesenta y seis
 metros con calle Doctor Manuel Barros Borgoño.-
 Las adquirió por compra al BANCO DEL ESTADO DE



CHILE, de este domicilio, según escritura de fecha veintiséis de diciembre del año dos mil doce, otorgada en la notaría de esta ciudad, de don Pablo Alberto González Caamaño, Repertorio Número 11154, por el precio de CIENTO ONCE COMA CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CUATRO UNIDADES DE FOMENTO, que se da por pagado.- El título anterior está a Fojas 49715 Número 52302 del año 2000.- Rol de avalúo Número 517-731, 517-732, 517-733, 517-734, 517-735, 517-737, 517-738, 517-739, 517-740, 517-736, 517-729, 517-730, Comuna de Providencia.- Requirente: Servicio De Impuestos Internos.- FRANCISCO BARRIGA V.

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA ESTA CONFORME CON SU ORIGINAL DEL REGISTRO DE PROPIEDAD Y QUE LA INSCRIPCION QUE CONSTA EN ELLA SE ENCUENTRA VIGENTE AL 21 de MARZO del año 2013.-
Santiago, 26 de MARZO del año 2013.-



Fojas : 18723

N°28605 Santiago, veintiuno de marzo del año dos mil
RP/CH/RP trece.- El SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS, RUT.
C: 7253292-36 60.803.000-K, de este domicilio, es dueño de
COMPRAVENTA los estacionamientos números veintiuno,
BANCO DEL veintidós, veintitrés y veinticuatro del primer
ESTADO DE CHILE subterráneo y de los estacionamientos números
A veinticinco, veintiséis, veintisiete,
SERVICIO DE veintiocho, veintinueve y treinta del segundo
IMPUESTOS subterráneo, del "Edificio Plaza Barros
INTERNOS Borgoño", ubicado en calle Doctor Manuel Barros
REP: 26634 Borgoño número doscientos treinta y seis,
B: 1506117 Comuna de Providencia, Región Metropolitana, de
F: acuerdo al plano archivado con el número 397,
 397 A a al J; y dueño además de derechos en
 proporción al valor de lo adquirido en unión de
 los otros adquirentes en los bienes comunes
 entre los cuales se encuentra el terreno, que
 deslinda: NORTE, en línea quebrada de treinta
 coma cuarenta y un metros con sitio sesenta y
 ocho y en veinte metros con sitio treinta y
 cuatro; SUR, en línea quebrada de veintitrés
 coma cero cuatro metros con sitios sesenta y
 dos y sesenta y uno y en diecinueve metros con
 Santiago Latorre; ORIENTE, en treinta y nueve
 coma setenta y dos metros con calle General del
 Canto y en tres coma cincuenta metros con
 Santiago Latorre; PONIENTE, en uno coma diez
 metros con sitio sesenta y ocho y en línea
 quebrada de nueve coma dieciocho metros, nueve
 coma cincuenta y tres metros y veinticinco coma
 sesenta y seis metros con calle Doctor Manuel
 Barros Borgoño.- Los adquirió por compra al
 BANCO DEL ESTADO DE CHILE, de este domicilio,



según escritura de fecha veintiséis de diciembre del año dos mil doce, otorgada en la notaría de esta ciudad, de don Pablo Alberto González Caamaño, Repertorio Número 11154, por el precio de DOSCIENTAS SETENTA Y SEIS COMAS SETENTA Y SEIS UNIDADES DE FOMENTO, que se da por pagado.- El título anterior está a Fojas 75738 Número 115272 del año 2012.- Rol de avalúo Número 517-648, 617-650, 517-651, 517-656, 517-652, 517-654, 517-655, 517-653, 517-649, Comuna de Providencia.- Requirente: Servicio De Impuestos Internos.- FRANCISCO BARRIGA V.

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA ESTA CONFORME CON SU ORIGINAL DEL REGISTRO DE PROPIEDAD Y QUE LA INSCRIPCION QUE CONSTA EN ELLA SE ENCUENTRA VIGENTE AL 21 de MARZO del año 2013.-
Santiago, 26 de MARZO del año 2013.-

